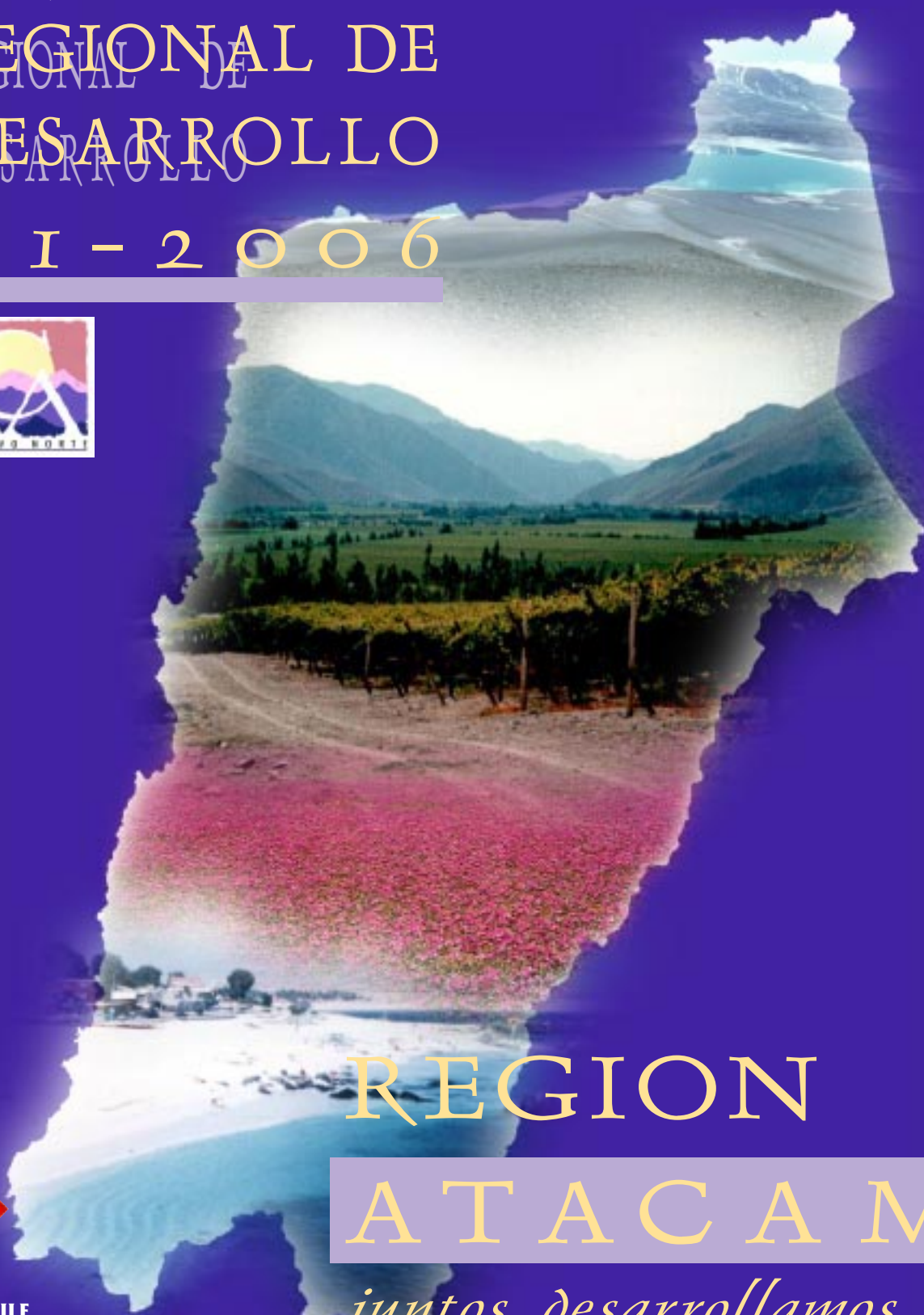


ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO

2001-2006










REGION DE ATACAMA

*juntos desarrollamos región
Atacama, un nuevo norte*



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE
PLANIFICACION Y COOPERACION
SERPLAC ATACAMA
III REGION

INDICE

	Presentación.	5
	Observaciones Metodológicas.	6
	Introducción.	8
	Estrategia Regional de Desarrollo de Atacama. La visión Global de Futuro.	14
	Subsistema 1: ASPECTOS SOCIALES DE DESARROLLO.	16
	A. Grupos Prioritarios.	
	B. Pobreza e Indigencia.	
	C. Servicios Sociales.	
	1. El derecho a acceder a los servicios de salud.	
	2. Derecho a la educación.	
	3. Derecho al acceso a la vivienda.	
	4. Derecho al acceso a la justicia.	
	5. Derecho de los asentamientos humanos a la infraestructura básica.	
	6. Acceso al empleo y seguridad social.	
	7. Acceso al deporte y la recreación.	
	8. Derecho de los consumidores a los mercados en condiciones de una mayor información y protección.	
	Subsistema 2: ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA REGIÓN.	30
	A. Habitabilidad Urbana.	
	1. Infraestructura urbana.	
	2. Equipamiento y espacios públicos.	
	3. Desarrollo urbano.	
	B. Habitabilidad Rural.	
	1. Infraestructura básica y de servicios.	
	2. Ordenamiento territorial y gestión de uso de suelos.	
	3. Organización y participación ciudadana.	
	C. Desarrollo del Borde Costero.	
	1. Ordenamiento territorial	
	2. Programa estratégico de desarrollo del borde costero.	
	D. Integración Territorial.	
	1. Con las regiones de Antofagasta y Coquimbo.	
	2. Interprovincial y comunal	
	3. Integración con el Noroeste Argentino	
	Subsistema 3: LA ECONOMÍA REGIONAL.	42
	A. Región Compensada.	
	1. Gestionar decididamente la participación de Atacama en los resultados financieros de la mediana y gran minería.	
	2. Constitución de un Fondo Especial incorporado al Gobierno Regional con destino predeterminado	
	B. Diversificación Productiva.	
	1. Innovación tecnológica.	
	2. Apertura a mercados electrónicos.	
	3. Nuevos productos regionales de exportación	

INDICE

- C. *Competitividad Sistémica.*
 - 1. *Mercados nacionales.*
 - 2. *Tratados comerciales.*
 - 3. *Mercados internacionales*
- D. *Modernización Productiva.*
 - 1. *Acceso a crédito.*
 - 2. *Transferencia tecnológica.*
- E. *Distribución de ingresos.*
 - 1. *Crecimiento del ingreso por habitante.*
 - 2. *Capacitación y especialización.*
 - 3. *Equidad entre grupos etáreos y de riesgo.*
- E. *Crecimientos Productivos Sectoriales.*
 - 1. *Minería.*
 - 2. *Agricultura.*
 - 3. *Pesca y acuicultura.*
 - 4. *Turismo.*
 - 5. *Industria manufacturera.*
 - 6. *Comercio.*



Subsistema 4: EL MEDIO AMBIENTE EN LA REGIÓN.

58

- A. *Recuperación y Mejoramiento de la Calidad Ambiental.*
 - 1. *Descontaminación atmosférica y recuperación de niveles aceptables de calidad del aire.*
 - 2. *Descontaminación de recursos hídricos para diferentes usos.*
 - 3. *Manejo eficiente de recursos sólidos domiciliarios e industriales.*
- B. *Prevención del Deterioro Ambiental.*
 - 1. *Evaluación del impacto ambiental en proyectos de inversión pública y privada.*
 - 2. *Incorporación de la dimensión ambiental en el diseño de las Políticas Públicas y Privadas en el ámbito regional.*
 - 3. *Desarrollo de la educación ambiental.*
 - 4. *Contribución regional al perfeccionamiento de la normativa ambiental.*
 - 5. *Investigación científica.*
- C. *Protección del Patrimonio Ambiental y Uso Sustentable de Recursos.*
 - 1. *Cumplimiento de estándares y medidas de conservación de recursos naturales patrimoniales.*
 - 2. *Manejo sustentable del territorio de cuencas hidrográficas y del borde costero.*
 - 3. *Evaluación y diagnóstico del patrimonio ambiental de Atacama.*
- D. *Gestión Ambiental.*
 - 1. *Fortalecimiento de la Comisión Regional del Medio Ambiente (COREMA).*



Subsistema 5: INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN.

69

- A. *Promoción Tecnológica.*
- B. *Transferencia Tecnológica.*
- C. *Innovación Tecnológica.*
- D. *Promoción de la Investigación en Ciencias Sociales y Biomédicas.*
- E. *Sistema Regional de Ciencia y Tecnología.*



Subsistema 6: ASPECTOS POLÍTICOS E INSTITUCIONALES.

80

- A. *Mejoramiento de la Gestión Pública Regional.*
 - 1. *Capacitación y control interno de gestión.*
 - 2. *Modernización tecnológica y metodológica.*
 - 3. *Coordinación intersectorial e interdisciplinaria.*

INDICE

- B. *Descentralización y Desconcentración de los Servicios Públicos.*
 - 1. *Desconcentración de Servicios Públicos.*
 - 2. *Descentralización y Regionalización.*
- C. *Calidad de Atención a los Usuarios.*
 - 1. *Aumento de la cobertura de los Servicios Públicos.*
 - 2. *Calidad de atención de usuarios.*
- D. *Fortalecimiento de la Sociedad Civil.*
 - 1. *Educación para el ejercicio de los derechos y deberes frente a la comunidad, al Estado y al mercado.*
 - 2. *Fortalecimiento de la identidad local de la comunidad a través de la promoción de la expresividad, creatividad y comunicación.*
 - 3. *Fortalecimiento jurídico e institucional de las organizaciones sociales.*
 - 4. *Promoción de la participación social en el diseño e implementación de las políticas públicas.*



Subsistema 7: CULTURA Y REGIÓN.

91

- A. *Protección del Patrimonio Cultural.*
 - 1. *Protección física.*
 - 2. *Protección valórica.*
- B. *Integración Cultural.*
 - 1. *Valoración de la diversidad.*
 - 2. *Promoción de eventos de encuentro.*
 - 3. *Cambio educativo cultural.*
- C. *Difusión Cultural.*
 - 1. *Creación de nuevos nexos de comunicación masiva.*
 - 2. *Investigación sobre desarrollo cultural. Participación con la Universidad de Atacama y otros organismos regionales.*
- D. *Creación Cultural.*
 - 1. *Creación de nuevos nexos de comunicación masiva.*
 - 2. *Infraestructura adecuada para el fomento cultural.*



Subsistema 8: MANEJO DE RIESGOS.

102

- A. *Prevención, Preparación, Alerta, Respuesta, Mitigación y Reconstrucción de Riesgos Naturales.*
- B. *Prevención y Control de Riesgos Socio-Organizativos.*
- C. *Prevención de Riesgos Ambientales Originados por las Actividades Productivas y de servicios.*

PRESEN- TACIÓN



Este documento constituye la Estrategia Regional de Desarrollo de Atacama para el periodo 2000-2006 y se originó en una actualización de la Estrategia anterior, introduciéndole aquellos cambios que aconsejaban las nuevas circunstancias ocurridas en el devenir social y económico de la Región..

Ella ha sido elaborada por todo el Sector Público Regional y se han recibido sugerencias y comentarios de numerosos actores sociales de Atacama

Su finalidad es constituirse en una guía orientadora de las acciones y decisiones que el Gobierno Regional deberá adoptar para que, conjuntamente con los distintos actores sociales, se consoliden los logros obtenidos y se avance hacia una sociedad regional más próspera y equitativa, en la cual el centro de atención principal se sitúa en el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, en la seguridad de todos los ciudadanos y en el fortalecimiento de una identidad cultural propia.

Atacama ha experimentado un significativo crecimiento económico, que si bien en los últimos dos años ha visto disminuido su ritmo por factores coyunturales originados en variables externas, la recuperación ya se ha manifestado y se avizoran una serie de perspectivas favorables. Pero esas perspectivas favorables implican también desafíos que esta estrategia ha recogido y se propone enfrentarlos decididamente.

No es función de este documento reemplazar o desestimar los esfuerzos de nadie, por el contrario, busca orientar el esfuerzo de todos hacia el logro de un destino más próspero y justo. Por lo tanto, invito a todos mis conciudadanos a interiorizarse de sus contenidos y a comprometer sus esfuerzos en el sentido mencionado.

Dejo en manos de los atacameños la Estrategia Regional de Desarrollo de Atacama 2000-2006, aprobada por el Consejo Regional.

ARMANDO ARANCIBIA CALDERON
Intendente de la Región de Atacama

OBSERVACIONES METODOLÓGICAS

El desarrollo regional se entiende como un proceso territorialmente localizado de cambio social sostenido y articulado con otros espacios, que tiene por finalidad el progreso permanente del conjunto de la comunidad regional y de cada uno de sus habitantes.

Ello supone de manera explícita la adopción de cuatro principios rectores para la acción normativa y reguladora del desarrollo que deben cumplir las instancias gubernamentales:

- ⊗ *La vigencia de un proceso de crecimiento económico acelerado y sostenido.*
- ⊗ *La existencia de un territorio articulado tanto interna como externamente.*
- ⊗ *La equidad en la distribución de los frutos del desarrollo y en las oportunidades de la totalidad de la población.*
- ⊗ *La sustentabilidad del proceso de desarrollo, como una forma de asegurar a las generaciones futuras la continuidad del proceso.*

El conjunto de estos cuatro principios rectores se sustenta en el conocimiento de la dinámica y características de la sociedad regional, la que en definitiva, se plasma en una determinada *identidad cultural* resultante de las distintas modalidades en que se manifiestan las diversas comunidades, concepciones del entorno y expresiones culturales diferenciadas, y de las diversas relaciones de éstas con los recursos y formas productivas que le dan sentido, definen su estilo de vida o forma de adaptación particular del hombre en la región.

El desarrollo de la Región de Atacama se ha visto históricamente condicionado por el rápido crecimiento de la actividad minera y el carácter cíclico de ella, situación que ha traído aparejado el tránsito permanente de personas y organizaciones atraídas por ese polo de actividad, situación que tiende a acentuar la carencia

de una identidad propia de carácter regional, concurriendo una variedad de identidades particulares que no necesariamente confluyen hacia una idea de totalidad.

Ello hace que sea necesario adicionar un quinto principio rector para la acción gubernamental, cual es:

- ⊗ *La existencia de una identidad cultural regional caracterizada por el arraigo y el compromiso de las comunidades con la región.*

La presente actualización de la Estrategia Regional de Desarrollo está destinada a conformar una estructura de compromisos regionales para el periodo 2000-2006 acorde con los recursos disponibles y que, razonablemente, pueden esperarse en el futuro. En suma, es un esfuerzo ordenado y ordenador de las decisiones y acciones fundamentales que la sociedad regional está dispuesta a asumir a partir de su propia realidad. Es un ejercicio que facilita la comunicación, estimula la participación, contribuye a la confluencia de intereses divergentes y facilita una mejor implementación de los programas y acciones que de ella se deriven.

En el caso de Atacama, la formulación de la Estrategia Regional de Desarrollo 2000-2006 se inscribe en un proceso más amplio, en el cual dicha formulación constituye tan sólo una de sus etapas. En resumen, las actividades que conforman ese proceso, son las siguientes:

- ⊗ Determinación de temas, variables relevantes, objetivos y lineamientos estratégicos del desarrollo regional en el periodo 2000-2006.
- ⊗ Elaboración de un modelo para la jerarquización de Subsistemas, Objetivos y Lineamientos Estratégicos, que constituirá el punto de partida para la definición de un Sistema de Priorización y Evaluación de Inversiones resultantes de la implementación de la Estrategia.

- ⊗ Diseño de metas e indicadores, orientaciones y políticas y programas de la Estrategia Regional de Desarrollo.
- ⊗ Elaboración de Convenios Marco.
- ⊗ Diseño e implementación de una Estrategia Comunicacional para la difusión permanente de la Estrategia, su evolución y los resultados obtenidos en su ejecución.

El cumplimiento del proceso sin duda significará un avance importante en la eficiencia de las labores desarrolladas por el sector público regional en general y la SERPLAC en especial, y resultará coherente con el mejoramiento de la gestión pública mediante el perfeccionamiento metodológico que se contempla como un lineamiento prioritario en uno de los subsistemas contenidos en la Estrategia.

Para la formulación de la Estrategia se utilizaron métodos y técnicas interdisciplinarias de uso difundido, sustentadas en un enfoque estructural del desarrollo, concebido éste como la interrelación de diferentes conjuntos de relaciones sociales que fueron agrupados en 8 subsistemas. Ellos son

- ⊗ Subsistema 1. Aspectos Sociales del Desarrollo.
- ⊗ Subsistema 2. Ordenamiento Territorial de la Región.
- ⊗ Subsistema 3. La Economía Regional.
- ⊗ Subsistema 4. El Medio Ambiente en la Región.
- ⊗ Subsistema 5. Investigación y Capacitación.
- ⊗ Subsistema 6. Aspectos Políticos e Institucionales.
- ⊗ Subsistema 7. Cultura y Región.
- ⊗ Subsistema 8. Manejo de Riesgos.

Para cada subsistema fue definido un objetivo estratégico, del cual se derivan tantos objetivos intermedios como criterios hayan sido definidos para cada subsistema. Para cada criterio fue diseñado un lineamiento estratégico que se desglosan en orientaciones para las políticas y los programas. Según sean las características de los lineamientos estratégicos, las mencionadas orientaciones se presentan con distinto grado de desagregación y especificidad. De esta manera, la Estrategia, además de constituir una orientación para la acción gubernamental, dado su carácter regional, hace referencia explícita a situaciones que se encuentran "más cerca" de actores sociales concretos y asimilados a territorios claramente definidos.

Con relación a la mencionada desagregación de las orientaciones correspondientes a cada lineamiento estratégico, en algunos casos el grado de detalle escapa, en sentido estricto, a los contenidos generalmente aceptados de una estrategia de desarrollo. Se prefirió mantener ese detalle en función de sus especificidades, que de otra manera se diluirían en un planteamiento demasiado general.

Como se dijera con anterioridad, se han planteado objetivos, lineamientos estratégicos y orientaciones de política para la totalidad de los 8 subsistemas definidos. Ello es así porque se proyecta avanzar en todos los aspectos que han sido identificados como integrantes de la noción de desarrollo que se ha adoptado. No obstante, los distintos énfasis y el carácter prioritario no son los mismos para todos, y es esa circunstancia la que en último término define el carácter y la dirección que se pretende dar al desarrollo en la Región.

En la presentación del documento no se ha incluido el diagnóstico que fuera elaborado, el que será editado posteriormente como un anexo, incluyéndose algunos aspectos esenciales del mismo en la introducción y en la justificación de los objetivos.

INTRODUCCIÓN

La presente introducción pretende cumplir la finalidad de brindar un resumido marco de referencia que facilite la comprensión del significado del conjunto de objetivos y lineamientos estratégicos que se presentarán en los capítulos siguientes. No pretende reemplazar al diagnóstico, que como se explicara en las Observaciones Metodológicas, será editado próximamente en un anexo. Los conceptos y fundamentaciones que acompañan a los objetivos sumados a los presentes comentarios, contribuirán a fundamentar la existencia de dichos objetivos y de los correspondientes lineamientos estratégicos.

Demografía y territorio

La ocupación demográfica del territorio de Atacama está marcada por una fuerte concentración. En los últimos 20 años la población tuvo un aumento del 50% y las zonas que presentan mejores condiciones de habitabilidad física desde el punto de vista del clima, recursos hídricos y topografía, corresponden a la parte media e inferior de los valles de Copiapó y Huasco, en las cuales se encuentran las ciudades de Copiapó, Tierra Amarilla, Vallenar, Freirina y Huasco. Allí se concentra aproximadamente el 70% de la población regional.

La ciudad de Copiapó creció en el mismo período un 100% concentrando en la actualidad el 50% de la población regional acompañada con la principal concentración de equipamiento social, servicios públicos y privados, comercio y sistemas de transporte, lo que establece un marcado desequilibrio con el resto de la región, e incluso, al interior de los propios barrios urbanos de la capital regional.

Ese dinamismo demográfico se sustentó en el crecimiento sostenido a tasas elevadas que experimentó la economía de Atacama, que en muchos casos superó los ritmos del crecimiento de la economía nacional y convirtió a la región en un foco de atracción de población y no de expulsión, lo cual implica -entre otras cosas- que aunque

la oferta de puestos trabajo se incrementa, la demanda de empleos crece con mayor rapidez, originando la persistencia del fenómeno del desempleo.

A ese dinamismo y crecimiento urbano se contraponen el tipo de vida precario de las áreas rurales, pero su rica diversidad de tradiciones culturales y sus distintos niveles organizacionales permiten proyectar una mejor calidad de vida a sus habitantes, pero potenciando simultáneamente elementos de la propia identidad regional. Una caracterización de las actividades económicas que se desarrollan en el ámbito rural pondría en evidencia la preeminencia de determinadas actividades que se asocian con determinados espacios, originando poblados eminentemente mineros, agrícolas, pesqueros o turísticos. Esa caracterización resulta decisiva para comprender la riqueza y las potencialidades de su desarrollo.

La integración del territorio se apoya fuertemente en la interconectividad que lo vincule con aquellos otros territorios cuya integración recíproca se considere conveniente. El tema de la integración territorial de la región debe ser visualizado en tres perspectivas: la integración con las regiones vecinas de Antofagasta y Coquimbo; la integración con el Noroeste argentino; y la integración provincial y comunal.

La integración con el Noroeste argentino debería contribuir al fortalecimiento de las condiciones naturales de cada una de las zonas fronterizas con el país vecino. La integración provincial y comunal debe visualizarse como una forma de mejorar las condiciones de interrelación entre las comunas y provincias que aún no tienen una vitalidad óptima entre sí.

La economía regional

Atacama es una región minera y esta actividad indudablemente, dio y da sustento al crecimiento regional ya que aporta el 45% del Producto Interno Bruto regional y el 90% de las exportaciones y existe un potencial minero definido de gran importancia que permite que los proyectos de la mediana y gran minería tengan un amplio horizonte productivo. Los estudios geológicos realizados en la región permiten identificar la gran riqueza minera de Atacama, aún en sectores poco desarrollados, como la alta cordillera, la Provincia del Huasco y los yacimientos de minerales no-metálicos.

Pero también surgieron otras actividades ajenas a la minería que acompañaron ese proceso, se consolidaron y ya resultan importantes en el contexto regional y nacional aunque sin alcanzar la relevancia de la explotación minera. La producción de uva de mesa para exportación y la producción pesquera, contribuyeron a la valorización del espacio rural

Si bien la superficie factible de explotación agrícola se estima en 30.000 Has. —un 0,4% de su extensión territorial de la Región— la actividad ha adquirido importancia ya que el Producto Interno Bruto generado representa el 11% del PIB regional y el 9,9% de la actividad del sector en el ámbito nacional. Asimismo, las actividades del sector brindan empleo a algo más del 12% de la mano de obra de la región, con una marcada temporalidad en la época de las cosechas. Por otra parte, en los últimos años han comenzado a progresar algunos cultivos que podrían contribuir a diversificar el perfil de la producción del sector. Asimismo, la habilitación del embalse Santa Juana, abre perspectivas ciertas de un mayor desarrollo de las actividades agrícolas en el Valle del Huasco.

Las actividades pesqueras y en especial la pesca artesanal, cumplen un importante papel en la economía atacameña tanto por su aporte al abastecimiento de productos pesqueros en fresco como a la generación de fuentes de trabajo. Las áreas habilitadas en la costa (caletas) evitan la proliferación inorgánica de los pescadores artesanales, que se concentran mayoritariamente en la comuna de Caldera.

La acuicultura se realiza en áreas apropiadas y aprobadas para el ejercicio de esa actividad, estando fuertemente concentrada también en la comuna de Caldera, ubicándose los centros de cultivo casi exclusivamente en el mar. En lo que respecta a los recursos bentónicos se han decretado 18 áreas de manejo, de las cuales solamente 3 cuentan con proyectos de manejo y explotación, existiendo por lo tanto la posibilidad potencial de expansión de estas actividades.

Los proyectos del Fondo de Investigación Pesquera, se llevan a cabo mediante investigaciones pesqueras y acuícolas para la adopción de medidas de administración pesquera, lo cual resulta de gran importancia si se considera que existe una utilización cada vez más intensa de los recursos pesqueros que obliga a ser extremadamente para no provocar una sobreexplotación de los recursos de la región.

La riqueza y variedad de recursos naturales y culturales de Atacama, hacen del turismo una potencialidad cierta de desarrollo. Su impulso se fundamenta en los beneficios económicos, sociales y culturales que genera; en el aumento creciente de dicha actividad en el ámbito mundial; y en el creciente desarrollo de nuevas formas de turismo asociadas a lugares y sitios hasta ahora poco convencionales, distantes y de gran valor y riqueza natural.

Esos recursos paisajísticos, la playa, la diversidad de ambientes naturales, su patrimonio histórico y arqueológico y su localización con relación al Noroeste argentino, constituyen las fortalezas turísticas de la Región de Atacama. Sus principales debilidades consisten en que la Región no está claramente posicionada como destino turístico de características únicas y diferentes, en la estacionalidad de la demanda, concentrada en los meses de enero y febrero; en la carencia de una “cultura” turística en la región; y en la poca valoración del patrimonio histórico, entre otras. El fortalecimiento de la interconectividad de Atacama con las regiones vecinas y el Noroeste argentino y el desarrollo del borde costero, abren amplias perspectivas para el desarrollo de esta actividad.

En Atacama la Industria Manufacturera muestra una modesta participación con respecto al ámbito nacional, e incluso ha disminuido en los últimos años. En el ámbito regional, la caída en el peso relativo del sector ha sido también drástica. Las actividades presentan una magra diversificación ya que de los 59 establecimientos existentes, 5 corresponden a dos ramas productivas (industria del cobre y del hierro) que absorben el 90,2% del valor agregado y el 58,8% de la ocupación. La situación no deja de ser preocupante en razón de que son las micro y pequeñas empresas las responsables de aproximadamente el 40% del empleo del conjunto de la industria manufacturera. Las características de este tipo de empresas son la escasa diversificación y el bajo nivel de productividad.

El sector comercio ha mostrado un comportamiento sumamente dinámico desde 1992 en adelante, equivalente al 9,4% anual, explicado básicamente por la rápida instalación en los centros urbanos de cadenas de supermercados. Por su parte, el sector financiero ha evolucionado favorablemente ofreciendo una amplia gama de servicios en los centros urbanos de la región.

En resumen, la economía atacameña se encuentra en expansión y en los últimos años ha esbozado un principio de diversificación con la irrupción de algunas actividades dedicadas mayormente a la exportación. No obstante, *su grado de diversificación aún es demasiado insuficiente*, lo cual la expone a los vaivenes de algunos mercados internacionales, cuyos precios constituyen una variable externa e inmanejable. Tal es el caso del precio de los metales y en especial del cobre: su disminución tiene impactos negativos sobre los efectos "hacia delante" que genera la actividad minera: desempleo y disminución de los ingresos, básicamente.

Otra circunstancia que es necesario mencionar consiste en la *débil articulación* de algunas actividades con firmas proveedoras de insumos y servicios localizadas en la región. Ello hace que mayormente no se verifiquen efectos "hacia atrás" que impacten positivamente en la Región, pues esos efectos se producen en otras regiones del país o en el exterior.

Por otra parte, la heterogeneidad existente en la estructura empresarial en la mayor parte de las

actividades, presenta a éstas fraccionadas en dos o más estratos de explotaciones que se diferencian claramente, no sólo por su escala de producción, sino también por sus métodos y organización del trabajo, sus niveles tecnológicos y las modalidades de su articulación con los mercados. Todo ello genera marcadas diferencias en la productividad y competitividad, en la generación de valor agregado y en los niveles de remuneraciones a los factores de la producción.

Las situaciones comentadas constituyen problemas, pero simultáneamente constituyen potencialidades desaprovechadas. Avanzar en esa dirección constituye uno de los principales desafíos que la Estrategia propone enfrentar.

Los aspectos sociales del desarrollo.

La situación general de salud de la población de Atacama puede definirse como *en transición epidemiológica*, ya que emergen como importantes algunas causas de mortalidad mientras; otras permanecen en una proporción alta y constante; y otras más presentan una progresiva disminución. El indicador de mortalidad infantil permanece por encima de la media nacional, pero desde 1990 ha experimentado una paulatina disminución.

La malnutrición, tanto de niños como adultos está centrada en el exceso, pues más del 50% de la población adulta presenta sobrepeso u obesidad y uno de cada cuatro niños está afecto a este tipo de malnutrición.

La preservación de la vida en buenas condiciones de salud, debe considerarse como un derecho inherente a todo ser humano. Así lo reconocen las Naciones Unidas al proclamar que: "*tener buena salud es un derecho humano fundamental, sin discriminación racial, religiosa, política o de condición económica y social*". Los servicios de salud en la región han experimentado claros progresos, tanto en calidad y resolutivez, como en la satisfacción de los usuarios. No obstante, aún es necesario atacar ciertos rezagos, resultantes fundamentalmente de los escasos recursos disponibles.

La situación educacional de la población atacameña ha experimentado plausibles progresos en los últimos 10 años como consecuencia de los avances registrados tanto en la cobertura de los servicios educativos como en el rendimiento de los educandos.

No obstante, aún quedan márgenes sobre los cuales avanzar: bajas tasas de retención escolar en educación de adultos y las tasas de retiro y repitencia en educación media que aún siguen siendo elevadas. Asimismo, se nota un vacío en la enseñanza de nivel superior, especialmente con relación a la enseñanza técnica.

En los últimos 10 años se han producido avances considerables en la reducción de la pobreza y la indigencia, tanto en el ámbito nacional como regional. En Atacama, y a pesar de las coyunturas desfavorables, entre 1987 y 1998 el número de indigentes se redujo en el 42,8% y el de pobres en 5,9%, mientras que el de no pobres se incrementó en 55,7%. Sin embargo y a pesar de esos éxitos, aún el 5,5% de la población regional se encuentra en situación de indigencia y el 22,9% en la de pobreza, presentándose marcadas diferencias entre las nueve comunas que integran las tres provincias de la Región de Atacama.

Entre las circunstancias que conspiran en contra de la igualdad de oportunidades, postulada como objetivo estratégico en este documento, se encuentran las diferencias, discriminaciones y exclusiones que afectan a grupos sociales que han sido considerados prioritarios en razón de su mayor vulnerabilidad. Las discriminaciones de género impiden la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y reconocen su origen en la posición relativa de ambos géneros en la sociedad. Así, también pueden mencionarse las personas discapacitadas, los grupos étnicos, los niños y adolescentes, los jóvenes y los adultos mayores. Es necesaria una visión transversal que se impregne de las actividades de la totalidad de los sectores, instituciones y organizaciones, y se dirija a eliminar las discriminaciones que afectan a esos grupos.

Otros aspectos no menos importantes son aquellos que dicen relación con las posibilidades de acceder al trabajo y la justicia; al deporte y la recreación; y a la protección que en su carácter de consumidores les corresponde a todos los habitantes.

Investigación, ciencia y tecnología

Tres criterios asumen un carácter prioritario en los lineamientos estratégicos, con relación al ámbito de la economía regional. Ellos son la *diversificación* de la producción, la *competitividad* de las producciones regionales y la *modernización* productiva.

Los tres criterios mencionados presentan un requisito común, cual es la *incorporación del conocimiento científico y tecnológico* a los procesos de producción de bienes y servicios, al manejo empresarial y al acceso a los mercados.

Si bien la mayor parte de los avances tecnológicos -y más aún en una economía globalizada- tienen "de afuera", no es ilusorio pensar en un desarrollo tecnológico gestado en Atacama, aunque acotado a aspectos específicos y característicos de la realidad regional. Existe en la Región un caudal acumulado de conocimiento y existen también numerosas instituciones, algunas de ellas con una larga trayectoria en la investigación científica y tecnológica.

Existen evidencias sobre la debilidad del quehacer científico y tecnológico en la región, pero las circunstancias que con anterioridad fueron mencionadas configuran un potencial no despreciable para su desarrollo y fortalecimiento. Más aún, cuando en la actualidad se abren buenas perspectivas con la anunciada elevación del presupuesto destinado al impulso de la ciencia y tecnología y los énfasis regionalizadores señalados expresamente por el CONICYT.

Pero hay dos requisitos insoslayables. Por una parte, el conocimiento científico de los recursos y de las cadenas "innovación-producción" que es posible construir a partir de ellos, de manera de no generar "injertos" de consecuencias no deseadas, sino innovaciones que sean

consistentes con las características económicas, sociales y culturales de Atacama. El segundo requisito se relaciona con la necesidad de la adecuada transferencia de las nuevas tecnologías e innovaciones.

También el sistema regional de ciencia y tecnología debería tener injerencias en otros ámbitos ajenos a los estrictamente económicos. Además de apoyar la difusión de las ciencias en los diversos niveles educativos, las investigaciones biomédicas y sociales ameritan realizar esfuerzos para enfrentar una serie de requerimientos perceptibles en la Región.

La sustentabilidad ambiental del desarrollo en Atacama.

El desarrollo económico de Atacama se ha sustentado históricamente en la explotación de recursos naturales no renovables y la paulatina incorporación de la explotación de algunos recursos renovables ha marcado distintos periodos en dicho desarrollo.

La explotación histórica que se ha hecho de los recursos naturales sin las necesarias consideraciones ambientales que en la actualidad se han comenzado a implementar, ha comprometido en algunos casos, la capacidad de renovación y preservación de los recursos renovables y de la calidad del aire, del agua y del suelo, y la conservación del patrimonio natural no renovable existente en Atacama.

El desarrollo sustentable reconoce que el crecimiento económico es esencial para la satisfacción de las necesidades humanas y mejorar las condiciones y calidad de la vida. El hace referencia a la capacidad de un determinado modelo de desarrollo de reproducirse en el tiempo asegurando también a las generaciones futuras la recepción de sus frutos y ventajas.

Para lograrlo se requiere generar las condiciones básicas que hagan posible compatibilizar el crecimiento económico con la protección del medio ambiente y el uso sustentable de los recursos naturales. Ello supone también la conservación de la biodiversidad y, como el fin último del desarrollo es la calidad de vida de la población, la preservación de un medio ambiente limpio, también debe integrarse al concepto de sustentabilidad.

En función de ello, la política regional vigente se dirige fundamentalmente a 6 áreas temáticas: i) la recuperación y mejoramiento de la calidad ambiental; ii) la prevención del deterioro ambiental; iii) el fomento a la protección del patrimonio ambiental y el uso sustentable de los recursos naturales renovables y no renovables; iv) el impulso a la participación ciudadana en la gestión ambiental; v) el fortalecimiento del sistema de gestión ambiental regional; vi) la introducción de consideraciones ambientales en el sector productivo. Estos temas han sido incluidos íntegramente en la presente Estrategia.

El proceso de modernización del Estado

En los últimos 10 años, la sociedad chilena y en consecuencia, la atacameña, han experimentado cambios sustanciales en su funcionamiento que han significado progresos y modernizaciones innegables. Sin embargo, aún persisten rezagos en determinados ámbitos de la vida regional y en otros se han generado nuevos desafíos.

El enfrentamiento de esos desafíos se constituyó en una obligación en la cual el Estado es un actor de especial relevancia. Ello ha requerido adoptar un enfoque del desarrollo que incentive el crecimiento y la modernización económica pero que, simultáneamente promueva una mayor equidad e integración social. Se introdujeron así requerimientos de calidad institucional

para el diseño y ejecución de las políticas públicas, que aseguraran el éxito de las mismas. Por lo tanto, el Estado debió iniciar un proceso de modernización en todos sus niveles.

La formulación del Plan Estratégico de Modernización de la Gestión Pública 1997-2000 enfatizaba los aspectos de probidad y responsabilidad; igualdad y ausencia de discriminación; transparencia; accesibilidad y simplificación; gestión participativa; eficiencia y eficacia. Todos ellos, requisitos para la existencia de una sociedad democrática y participativa.

Los esfuerzos han sido exitosos y el proceso de modernización está en marcha con un importante grado de avance. Su continuación está prevista en la presente Estrategia Regional de Desarrollo que propone acciones dirigidas al mejoramiento interno de la gestión pública; a la descentralización y desconcentración de los servicios públicos y a la calidad de atención a los usuarios. Las acciones basadas en esos principios requerirán que conjuntamente con la modernización del aparato gubernamental, se fortalezca la sociedad civil como un requisito ineludible para mantener la vigencia de la sociedad Atacameña con los dos atributos mencionados antes mencionados: democracia y participación.

ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO DE ATACAMA

LA VISION GLOBAL DE FUTURO

(Imagen objetivo)

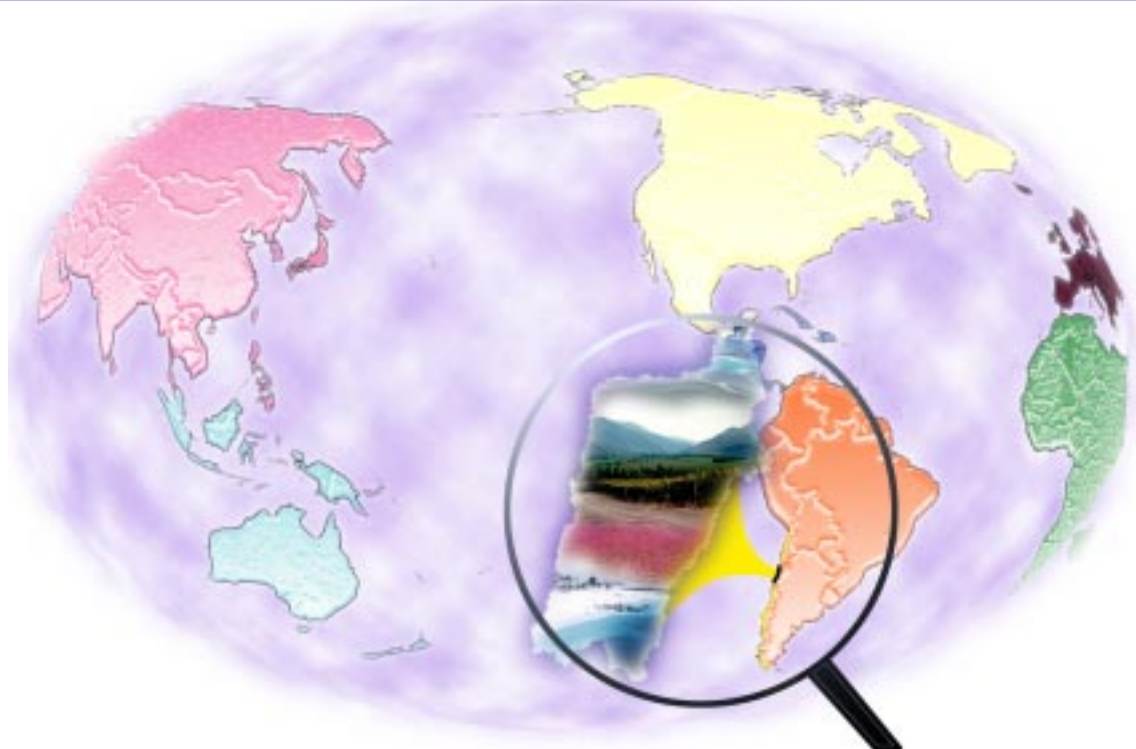
La visión del futuro de la región hacia la cual se orienta esta estrategia se sustenta en los diagnósticos y perspectivas elaborados por las distintas Instituciones y Organismos Públicos; en las opiniones recogidas de diversos actores e integrantes de la sociedad civil en consultas formales e informales; y en las evidencias que la vida diaria pone de manifiesto.

Esa visión de la Atacama del futuro, puede ser formulada de la siguiente manera:

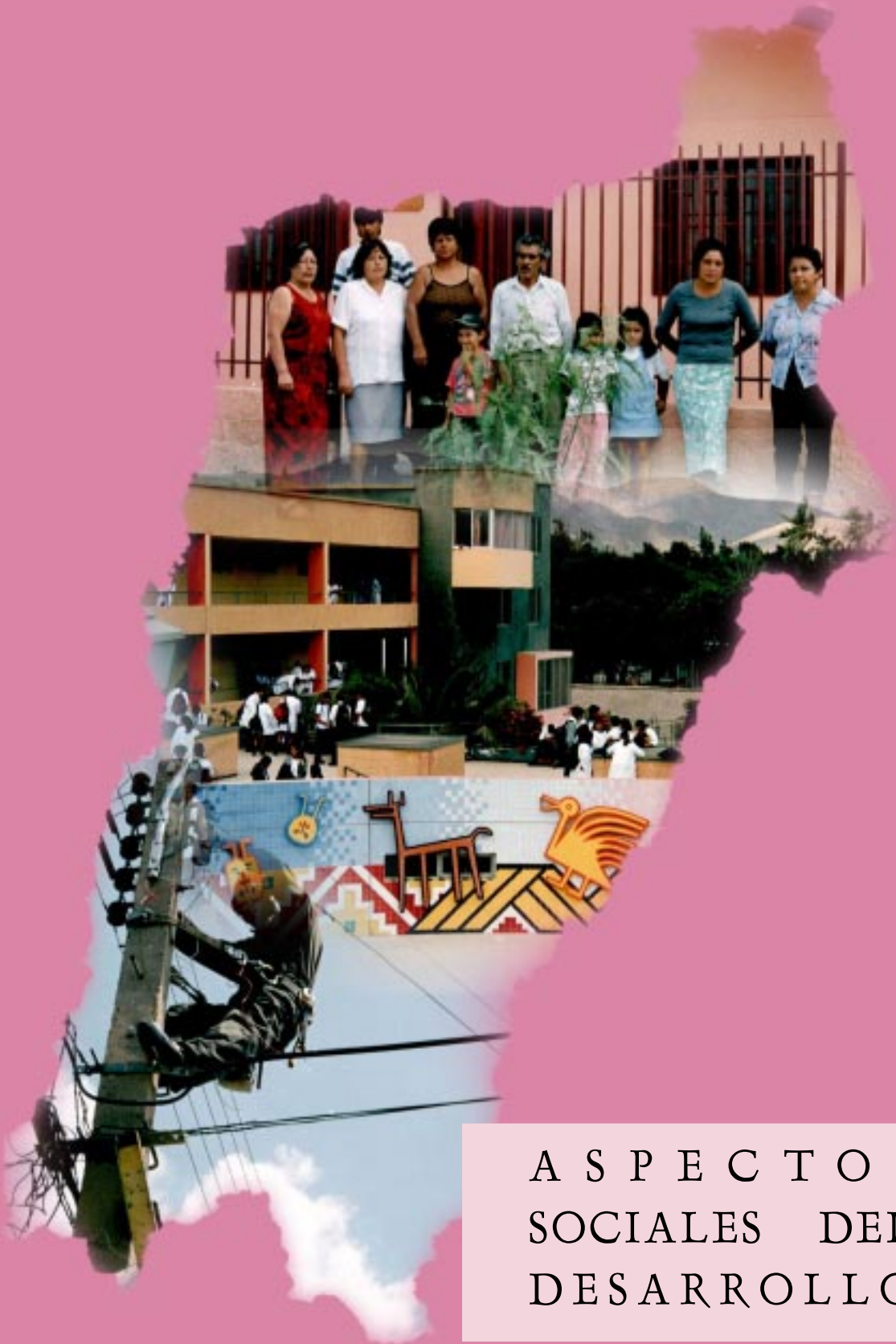
Un Desarrollo Regional con énfasis en el bienestar y la equidad social, la seguridad ciudadana y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, con un crecimiento económico eficiente, equitativo y ambientalmente sustentable; un territorio fluidamente articulado tanto interna como externamente, una identidad cultural fortalecida y un ambiente dinámico y creativo. Con una institucionalidad pública en proceso de modernización permanente y una sociedad civil fortalecida, asegurando mayor eficacia y transparencia de la acción gubernamental y una mayor participación de las organizaciones y de la ciudadanía en las decisiones más trascendentes.

La Misión Estratégica del Gobierno Regional se presenta como una propuesta política desagregada en 8 grandes áreas temáticas o subsistemas, de los cuales se derivan los objetivos y lineamientos estratégicos correspondientes a cada una de ellas.

ATACAMA ANTE EL DESAFIO DE LA GLOBALIZACION

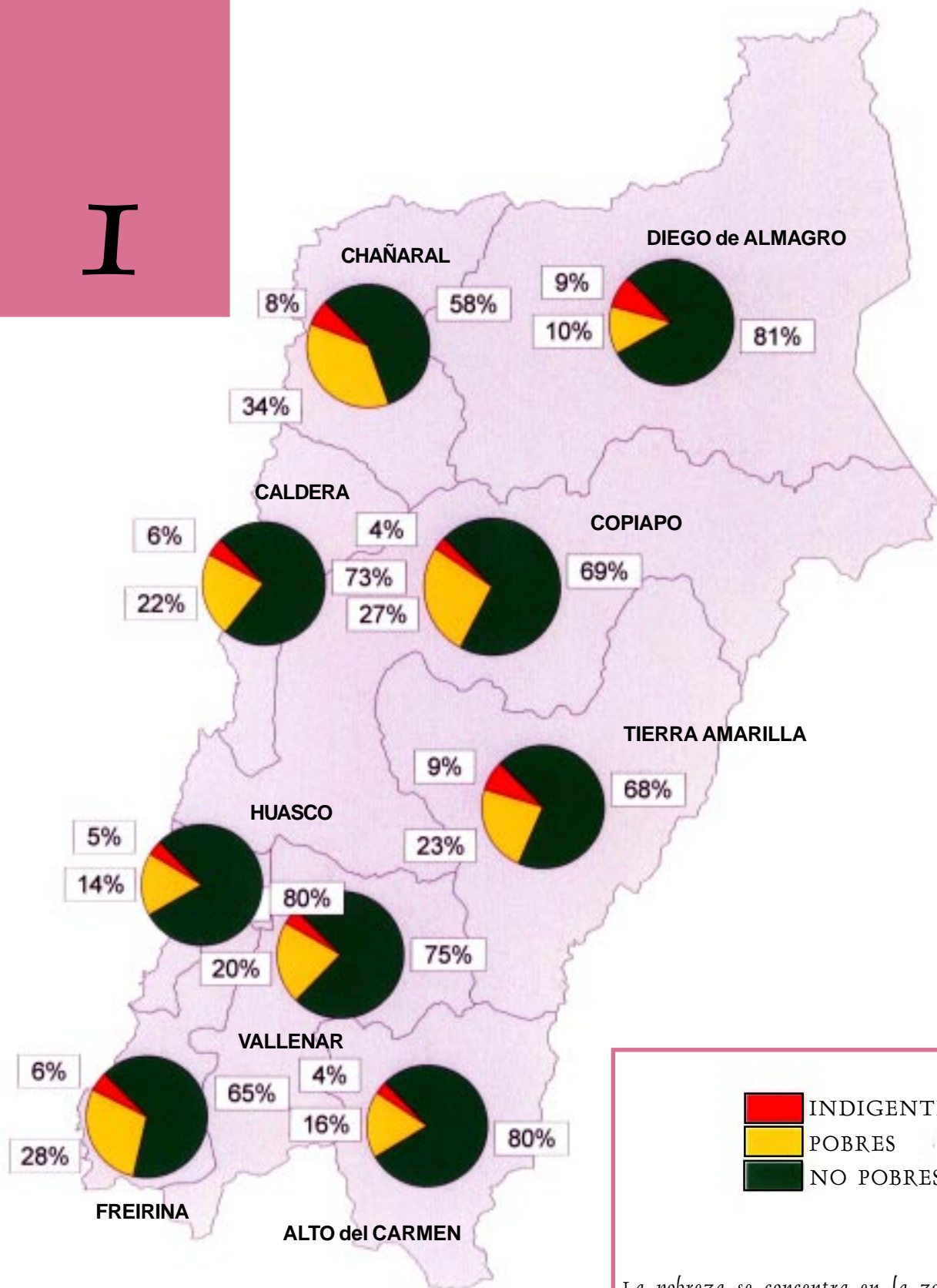


SUBSISTEMA I



A S P E C T O S
S O C I A L E S D E L
D E S A R R O L L O

I



La pobreza se concentra en la zona central de la región, actuando en forma constante por la migración «de menor a mayor» respecto del nivel de cesantía.

Principio “Igualdad de oportunidades e integración social”

Queremos aproximarnos a la imagen de una sociedad integrada en la cual sus habitantes gocen de iguales oportunidades. Para ello, el Gobierno Regional actúa y actuará en tres sentidos simultáneos y complementarios: En primer término, constituye una prioridad la atención preferente a los Grupos prioritarios, o sea, aquellos grupos que son sujeto de discriminación o exclusión, por razones de sexo, limitaciones físicas, edad, situación familiar, etc.

Continuaremos en el ataque a la Pobreza e indigencia, proponiéndonos abatir ésta y reducir aquella. Están identificados los estratos sociales y los territorios más afectados por ambos flagelos, de manera que ese “mapa social-territorial de la pobreza” nos permite ubicar los grupos y territorios prioritarios y, por lo tanto, focalizar con mayor precisión el gasto regional dirigido a este rubro.

Pero el logro de la igualdad de oportunidades nos exige también una permanente ampliación de los servicios sociales prestados por el Gobierno. En los últimos 10 años se han logrado avances notables en esa materia, pero aún subsisten rezagos que es necesario enfrentar. Es así como se ha comenzado y se continuará con más fuerza en los años próximos la ampliación y facilitación del acceso de las personas a esos servicios: salud, educación, deporte y recreación, justicia y mejor conocimiento del consumo, entre otros. Estos servicios no solamente ampliarán su cobertura, sino que se ha programado el mejoramiento de la calidad de manera permanente.

O B J E T I V O
E S T R A T É G I C O

*Vigencia de modelos de
intervención socialmente
participativos y de
prestación de los servicios
sociales que propendan a
alcanzar la igualdad de
oportunidades e integración
social para la totalidad de la
ciudadanía y sus territorios.*

A.

GRUPOS PRIORITARIOS

Objetivo intermedio

Ampliación de los derechos ciudadanos de los Grupos Prioritarios

Consecuente con la igualdad de oportunidades e integración social, entre mujeres y hombres, postulada como objetivo estratégico, es necesaria una acción transversal que se impregne de las actividades de la totalidad de los sectores, instituciones y organizaciones, y se dirija a eliminar las diferencias, discriminaciones y exclusiones que afectan a grupos sociales que han sido considerados prioritarios en razón de su mayor vulnerabilidad. Ello incluye las discriminaciones de género; las personas con discapacidad; los grupos étnicos; los niños, las niñas, adolescentes y jóvenes; y los adultos mayores.

L I N E A M I E N T O E S T R A T É G I C O

Implementación de medidas de acción positivas en favor de los grupos prioritarios, a través de un efectivo mejoramiento de los niveles de coordinación intersectorial, combinando los esfuerzos de los diferentes sectores de la gestión pública, de los diferentes niveles de la administración del Estado y de los distintos actores sociales públicos y privados.

El logro de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y la integración social requiere -entre otras cosas- de la ampliación y resguardo de los derechos ciudadanos de los Grupos Prioritarios. Las acciones orientadas en ese sentido tienen un carácter claramente intersectorial. Por lo tanto, es necesario sumar y complementar las competencias, recursos y ámbitos de acción de cada uno de los sectores y actores involucrados.

La acción coordinada y articulada dirigida a las necesidades de desarrollo con perspectivas de derechos requiere de mecanismos que garanticen esa coordinación en un ámbito de colaboración y complementariedad.

Orientaciones de políticas y programas

1. Sensibilización, promoción y difusión de los derechos de los grupos prioritarios.
2. Apoyo al fortalecimiento de las familias como principales responsables del desarrollo integral de los grupos prioritarios.
3. Coordinación y desarrollo de las políticas públicas con perspectiva de derechos de los grupos prioritarios.
4. Provisión de servicios especiales para la protección integral de los derechos de los grupos prioritarios en los casos de amenaza o vulneración de esos derechos.
5. Promoción y fomento de la participación de los grupos prioritarios.



B.

POBREZA E INDIGENCIA

Objetivo intermedio

Minimizar la indigencia y disminuir la pobreza.

El concepto de pobreza se define a partir del ingreso que permite a cada hogar la satisfacción de las necesidades básicas de todos sus miembros, considerando tanto las nutricionales como un conjunto de necesidades básicas no alimentarias. La indigencia corresponde al estado o situación que alcanza una persona que reside en un hogar cuyos ingresos resultan insuficientes para la adecuada satisfacción de las necesidades nutricionales de sus integrantes. A pesar de los considerables avances experimentados en los últimos años, aún en Atacama el 55% de la población regional se encuentra en estado de indigencia y el 22,9% de pobreza.

L I N E A M I E N T O E S T R A T É G I C O

Fortalecimiento de la focalización del gasto público, hacia aquellos grupos y territorios que presentan objetivamente los niveles de vida más carentes. Esa orientación también será válida para los Programas y los Proyectos dirigidos a disminuir la pobreza y la indigencia, al igual que las diversas acciones sectoriales que dicen relación con el empleo, la vivienda, la educación, la salud y la capacitación laboral, entre otros temas, para lo cual la asociatividad de los grupos objetivo deberá ser fortalecida.

La pobreza e indigencia son fenómenos que responden a un elevado número de causas y por lo tanto, su superación y/o disminución exige esfuerzos que deben realizarse en numerosos frentes. Ello requiere un planteamiento orientador de todas las acciones gubernamentales que guardan una relación directa con estos temas.

Si bien una parte de las acciones debe tener un contenido asistencial que debe ser correctamente focalizado hacia las poblaciones-objetivo en condiciones más desmedradas, la superación del flagelo requiere de la articulación de todos los modelos de intervención dirigidos a este grupo.

Así, el conocimiento de la población respecto a sus posibilidades de optar a subsidios u otros apoyos; la

facilitación del acceso a la capacitación para el trabajo; a los beneficios de la salud; la educación; etc., deben ser instrumentos valiosos para aproximar la oferta pública a la demanda potencial representada por las familias indigentes y pobres.

Orientaciones de políticas y programas.

1. Diseño de instrumentos o adecuación de los ya existentes, de manera de lograr la estricta y rigurosa focalización del gasto público hacia los grupos y territorios con mayores índices de indigencia y pobreza.
2. Fortalecimiento de los canales de asociatividad y promoción de los grupos indigentes y pobres, considerando como grupo primario a la familia en el contexto territorial en el cual habitan.
3. Implementación de programas de capacitación para la habilitación laboral congruente con los requerimientos de un diagnóstico laboral comunal y/o local, estableciendo modalidades de trabajo conjunto con las organizaciones empresariales de la región para establecer aquellos requerimientos que faciliten el acceso al empleo con igualdad de oportunidad entre hombres y mujeres.
4. Fortalecer la articulación de los programas y acciones que se desarrollan en la región mediante un programa único, coordinado por el Comité Ministerial Social, instancia que deberá establecer claras relaciones de consulta y coordinación con otros Comités Ministeriales cuyas funciones se relacionan con el tema de la indigencia y la pobreza.
5. Fortalecer las relaciones con el sector empresarial, para mejorar la incorporación de los grupos que nos preocupan a los espacios laborales existentes.

Objetivo intermedio

Mejorar la calidad y cobertura de los servicios sociales

L I N E A M I E N T O
E S T R A T É G I C O

La ciudadanía en general y los grupos más pobres en especial, tendrán más acceso a los servicios sociales ofrecidos por el Estado, en condiciones de mejoramiento en la calidad y cobertura de los mismos.

La oferta de servicios del Estado resulta ser muy diversa, con distintos requerimientos y formas de prestación. En algunos, la entrega del servicio es directa, mientras que en otros se efectúa de manera indirecta mediante controles, asesorías y otros apoyos. Es por ello que las orientaciones de políticas y programas serán realizadas de manera individual para cada uno de esos servicios.

I. Derecho a acceder a los servicios de salud.

La preservación de la vida en buenas condiciones de salud, debe considerarse como un derecho inherente a todo ser humano, pues como las Naciones Unidas han proclamado: "tener buena salud es un derecho humano fundamental, sin discriminación racial, religiosa, política o de condición económica y social". Ello supone también la vigencia de otro derecho: el de tener acceso en momento oportuno a aquellos servicios requeridos para que la salud pueda ser preservada, sin discriminaciones de género y con equidad.

Dadas las características mixtas del sistema de salud del país -que se reproduce en la región- en el contexto de esta estrategia de desarrollo, el derecho de acceso debe interpretarse como *el derecho a acceder a la atención*

médica que el Estado produce, sin considerar la que es producida por el subsector privado. En el caso de este servicio, además de la calidad y cobertura, debe considerarse también la capacidad resolutoria del servicio, la satisfacción del usuario y la participación social.

Orientaciones de políticas y programas.

El derecho a la buena preservación de la salud supone la vigencia de otro derecho: el de tener acceso a aquellos servicios requeridos para que la salud pueda ser preservada y debe interpretarse como *el derecho a acceder a la atención médica que el Estado produce, considerando el modelo de Red Asistencial que involucra el sistema mixto existente en el país.*

- I.I *Calidad de las prestaciones*
- I.I.1 Preservación y aumento de la calidad técnica médica y paramédica, fortaleciendo la actualización de los profesionales médicos y paramédicos y estableciendo los sistemas de evaluación adecuados
- I.I.2 El impulso a la modernización y el buen mantenimiento de los equipos y sistemas de comunicaciones será considerado una prioridad relevante, en la medida que la disponibilidad de recursos lo permita y la prestación del servicio lo requiera.

- I.1.3 Implementación plena en los establecimientos de la Carta de Derechos del Paciente.
- I.2 *Resolutividad del servicio*
- I.2.1. El mejoramiento de la infraestructura requiere del fortalecimiento de las acciones de normalización, reposición y reparaciones mayores y menores en los centros asistenciales que así lo requieran.
- I.2.2 Optimización del uso de los recursos materiales, financieros y humanos. Para lo cual deberán realizarse los estudios de gestión y normalización de los centros asistenciales que se consideren prioritarios al respecto.
- I.2.3 Determinación de las necesidades de recursos humanos con relación a la población asignada.
- I.3 *Satisfacción del usuario*
- I.3.1 Contratación de profesionales médicos en aquellas especialidades que resultan críticas.
- I.3.2 Mejoramiento de la relación personal profesional, paramédico y administrativo con los pacientes para alcanzar una modalidad de "trato humano". Ello deberá complementarse con condiciones físicas adecuadas del entorno en que se ejecuta el acto médico y paramédico.

coordinación intersectorial y fortaleciendo las redes de apoyo para la solución de esos problemas.

Orientaciones de políticas y programas.

La educación a lo largo del tiempo ha sido la herramienta más eficiente para asegurar el desarrollo y dinamismo socioeconómico y cultural de las sociedades. De allí que ella, la educación, sea uno de los elementos más potentes en cualquier estrategia o política que busca el desarrollo integral de la mujer y el hombre. A pasos de haber cruzado el umbral del tercer milenio, este hecho se reafirma aún más, de allí que presentemos y propongamos al sistema educacional como una de las líneas más coherentes y de mayor potencia dentro de la estrategia de desarrollo regional.

Por lo anterior, corresponde asegurar el derecho a la educación y cautelar su calidad, con equidad y sentido de integralidad, a todos los habitantes de la Región de Atacama.

2. Derecho a la educación.

Dos elementos caracterizan a la educación en todos sus niveles: la calidad y la cobertura.

En los últimos nueve años la cobertura de la totalidad del sistema educativo en sus niveles parvulario, básico y medio experimentó un importante crecimiento con relación al número de matrículas. El rendimiento - expresión sintética de la calidad- ha exhibido progresos visibles, apreciados por los porcentajes de promociones y retenciones escolares, además de resultados de las pruebas SIMCE relativamente alentadores.

Asimismo, algo que se aprecia con claridad y que debe seguir fortaleciéndose es la participación de la educación en problemas de índole social y familiar, incentivando en todo momento la participación de padres, madres y apoderados(as), promoviendo además, una buena

- 2.1 *Educación Preescolar.*
- 2.1.1 Aumentar la cobertura de Educación Parvularia de acuerdo a criterios y políticas de Gobierno y basado en Estudio de necesidades regionales.
- 2.1.2 Implementar gestión y perfeccionamiento interinstitucional de Educación Preescolar coherente con las bases curriculares del nivel.
- 2.1.3 Instalación y posicionamiento de la Reforma Curricular de Educación Parvularia.
- 2.2 *Calidad Educativa.(Educación básica, media y de adultos)*
- 2.2.1 Refuerzo de los programas especiales, en particular los dirigidos a la capacitación; a la profundización y revisión de temas de índole social; fomento de la asociatividad entre alumnos, padres y docentes; provisión de textos y materiales pedagógicos diversos, etc.
- 2.2.2 Fortalecimiento de los procesos de monitoreo y evaluación del rendimiento escolar en todos los niveles y mediante los instrumentos que se consideren apropiados.
- 2.2.3 Consolidación de los avances ya logrados y continuación de los esfuerzos para el

- funcionamiento de la Jornada Escolar Completa en los niveles básico y medio.
- 2.2.4 Creación de infraestructura adecuada para mejorar las tasas de retención y aprobación escolar en educación de adultos.
- 2.2.5 Favorecer la inserción de establecimientos de educación media de alta vulnerabilidad en los programas "Liceo para Todos" y "Liceo abierto a la comunidad".
- 2.2.6 Adecuación de las especialidades existentes en la Educación Media Técnica-Profesional a los perfiles de egreso, congruentes con el desarrollo productivo y socioeconómico de Atacama, permitiendo la continuidad del perfeccionamiento en distintos organismos, con la idea de potenciar la *educación permanente*.
- 2.2.7 Fortalecimiento de las relaciones de coordinación con otros Gabinetes Ministeriales e instancias del sector público regional o nacional que coadyuven a una mejor articulación interinstitucional de los programas regionales en los cuales el tema de la educación resulta relevante.
- 2.2.8 Generar espacios para potenciar el desarrollo de la *cultura juvenil* en el contexto de una convivencia democrática y de la profundización de la transversalidad.
- 2.2.9 Consolidar la tendencia a la mejora de los indicadores de rendimiento escolar a saber, promoción, repitencia y retiro, incrementando localizadamente los índices de retención escolar, tanto en educación básica como media.
- 2.3 *Educación Superior*
- 2.3.1 Fortalecimiento de la educación superior, realizada principalmente a través de una diversificación de la oferta y ampliación de la cobertura de carreras por parte de la Universidad Regional y otras, con especial atención al área relacionada con los recursos naturales renovables que posee la región, y su coherente ocupación espacial para una explotación sustentable, con carreras del área de las ciencias sociales y culturales, con el área de la ingeniería, con la creación de carreras de pedagogía básica y media de tipo científico, como así también desarrollar una oferta en el campo de las artes.
- 2.3.2 Generación de cursos de postítulo y postgrado, en especial del área de la educación, como también en ámbitos multidisciplinares tales como las ciencias sociales y naturales, cultura y comunicación, ingeniería y ciencias, etc.
- 2.3.3 Potenciar la creación de un Instituto Profesional (IP), como también la creación de Centros de Formación Técnica (CFT), que preparen profesionales y técnicos de mandos medios de alto nivel, con relación al Desarrollo Socioeconómico de la Región de Atacama.
- 2.3.4 Potenciar la idea de la *Educación Permanente*, como un lineamiento para el perfeccionamiento de los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas por las personas a través de sus años de estudio, que permitan mayor acreditación y mejoramiento en su calidad de vida.
- 2.3.5 Formación del *Consejo Regional de Educación*, cuya función será definir las políticas regionales en materia de educación, facilitando y potenciando a todo nivel o sector, os convenios con distintos organismos nacionales e internacionales para el perfeccionamiento y la capacitación en la región. La autoridad pertinente establecerá las formas de dirección y coordinación del Consejo, en el cual deberán estar representadas las instituciones, organizaciones, y centros de padres, entre otras, directamente relacionadas con el tema.

3. Derecho al acceso a la vivienda.

Las proyecciones del crecimiento de la población y las soluciones habitacionales entregadas por SERVIU mostraban en 1999 un déficit de 7.305 viviendas. La atención del déficit por parte del SERVIU ha variado en los últimos 8 años entre el 11% y el 18%, marcando así una tendencia hacia un leve crecimiento.

Orientaciones de políticas y programas.

- 3.1 *Calidad*
 - 3.1.1 Difusión y orientación de los programas habitacionales en términos de focalización y de género, con preferencia en las mujeres jefas de hogar.
 - 3.1.2 Definición de estrategias intersectoriales para optimizar los recursos que permitan desarrollar conjuntos habitacionales en sectores adecuados a los derechos ambientales y sociales, conformando barrios que permitan el crecimiento armónico de la ciudad desde el punto de vista espacial y social.
 - 3.1.3 Instalaciones habitacionales que respondan a las necesidades focalizadas de la demanda regional y comunal.
- 3.2. *Cantidad*
 - 3.2.1 Concentración creciente de las acciones en la solución de los problemas habitacionales de la población de condición más modesta.
 - 3.2.2 Aumento de las ofertas de vivienda para permitir a las familias elegir una solución habitacional al alcance de sus ingresos; disminuyendo el déficit gradualmente.
 - 3.2.3 Incremento gradual de la proporción del déficit habitacional que es solucionado.
 - 3.2.4 Impulso a la puesta en marcha del Programa Participativo de Mejoramiento de Condominios Sociales.

4. Derecho al acceso a la justicia

La puesta en marcha de la Reforma del Sistema Procesal Judicial en Chile exigirá grandes esfuerzos en la destinación de recursos y la coordinación de instancias relacionadas y agentes institucionales y sociales.

Orientaciones de políticas y programas.

- 4.1 *Fortalecimiento Institucional*
 - 4.1.1 Capacitación y actualización de profesionales y auxiliares de justicia que deberán asumir funciones de responsabilidad en las nuevas

instancias que deberán crearse por la Reforma del Sistema Procesal Judicial Chileno.

- 4.1.2 Instalación de nuevos sistemas computarizados: compra de los equipos, software; y capacitación de los operadores.
- 4.1.3 Agilización de trámites.
- 4.2 *Fortalecimiento de la infraestructura.*
 - 4.2.1 Construcción de cuatro nuevos edificios que albergarán 3 Juzgados de Garantía (Diego de Almagro, Copiapó y Vallenar) y un tribunal en lo penal en Copiapó.
 - 4.2.2 Reacondicionamiento de 3 Juzgados existentes: Freirina, Chañaral y Caldera.
 - 4.2.3 Construcción de Fiscalía Regional en Copiapó y 6 Fiscalías Locales en Copiapó, Vallenar, Chañaral, Diego de Almagro, Caldera y Freirina.
 - 4.2.4 Arriendo y Remodelación de Locales para funcionamiento provisorio, mientras concluye la construcción de los nuevos tribunales.

5. Derecho de los asentamientos humanos a la infraestructura básica.

El mejoramiento de la calidad de la vida de los habitantes de los asentamientos humanos urbanos y rurales requiere del desarrollo de una infraestructura social básica adecuada al tamaño y características de esos asentamientos: alcantarillado, agua potable, pavimentación de calles y pasajes, energía eléctrica y comunicaciones. Si bien los avances han sido importantes y rápidos, aún subsisten déficit que es necesario atender.

Orientaciones de políticas y programas.

- 5.1 *Alcantarillado*
 - 5.1.1 Ampliación de la cobertura del servicio hasta el 100% en las zonas urbanas de la región.
- 5.2 *Sistemas de agua potable.*
 - 5.2.1 Ampliación de la cobertura del servicio hasta el 100% de las necesidades de las áreas urbanas de la región.
 - 5.2.2 Ampliación de la cobertura hasta el 100% en

las localidades rurales concentradas y diseño de un programa para la incorporación de las desconcentradas.

5.3 *Pavimentación.*

5.3.I Expandir y fortalecer el Programa Participativo que desarrollan conjuntamente el SERVIU, los Municipios y las Juntas de Vecinos, elevando el ritmo de pavimentación de calles y pasajes en las áreas urbanas.

5.4 *Energía eléctrica*

5.4.I Ampliación de la cobertura del servicio hasta el 100% en el medio rural. Ello equivale a lograr el 100% para la totalidad de la región.

5.5 *Comunicaciones*

5.5.I Ampliación de la cobertura del servicio de telefonía rural a través de 14 proyectos. que beneficiarán a 3.438 habitantes.

6. Acceso al empleo y seguridad social.

Históricamente, la Región de Atacama ha sido un foco de atracción de población y no de expulsión, y por lo tanto, aunque la oferta de puestos trabajo se incrementa, la demanda de empleos crece con mayor rapidez originando la persistencia del fenómeno del desempleo.

Entre los aspectos a considerar con relación a este tema se encuentran: disponibilidad, estabilidad y calidad del empleo, y cancelación oportuna de las cotizaciones previsionales.

Orientaciones de políticas y programas.

6.1 *Disponibilidad de empleos*

6.1.I Promover la formulación de propuestas de carácter multisectorial para el fomento de actividades intensivas en mano de obra.

6.1.2 Promover conjuntamente con las organizaciones privadas la creación y/o fortalecimiento de "bolsas de trabajo" en los centros urbanos de la región.

6.2 *Estabilidad del empleo*

6.2.I Promoción de iniciativas dirigidas a la mitigación de la "precarización" del empleo.

6.2.2 Refuerzo de los mecanismos de control del cumplimiento de las leyes laborales y de seguridad social.

6.2.3 Refuerzo de los mecanismos de control del cumplimiento de los derechos y garantías sindicales.

6.3 *Calidad del empleo*

6.3.I Promoción de la ampliación de la cobertura y revisión de las especialidades existentes en el ámbito de la capacitación técnica, en conjunto con la SEREMI de Educación.

6.3.2 Promover la realización de convenios con las organizaciones privadas para la capacitación "intra-empresa".

7. Acceso al deporte y la recreación.

Es necesario visualizar el deporte desde tres perspectivas diferentes: el deporte como formación; el deporte como recreación; y el deporte como competición. En cada una de ellas se persiguen finalidades diferenciadas y deben emplearse métodos y apoyos también diferenciados.

Orientaciones de políticas y programas.

7.1 *Formación deportiva*

7.1.I Ampliación de la cobertura actual en la formación deportiva de los alumnos regulares del sistema educativo regional.

7.1.2 Fortalecimiento de la supervisión para dar asistencia metodológica a los docentes a cargo de los servicios.

7.1.3 Ampliar la cobertura de la información a los beneficiarios, sus familias y el entorno que los rodea.

7.1.4 En los 251 servicios existentes en la región implementar jornadas de capacitación en temas relacionados con la drogadicción y los derechos del niño.

- 7.2 *Deporte Recreativo.*
- 7.2.1 Implementación de un sistema de capacitación para gestores deportivos, supervisores, profesores y monitores.
- 7.2.2 Generación de una metodología comunicacional para difundir los beneficios del deporte recreativo a cualquier edad.
- 7.2.3 Diseño y ejecución de programas específicos para distintos grupos: mujeres; familias; jóvenes; adultos mayores; trabajadores; discapacitados; e internos (mujeres y hombres) en recintos penales.
- 7.2.4 Implementar una política de apertura de los recintos deportivos durante toda la semana a disposición de la población.
- 7.3 *Deporte competitivo.*
- 7.3.1 Implementación de un programa de capacitación de técnicos, deportistas, dirigentes y árbitros en todas las especialidades deportivas.
- 7.3.2 Promoción de la realización en la región de las etapas finales de los juegos deportivos escolares, y de ser sede de los Juegos JUDEJUT y ATACALAR del año 2002.
- 7.4 *Deporte de alto rendimiento*
- 7.4.1 Capacitación de técnicos para desempeñarse en la iniciación deportiva y el alto rendimiento deportivo.
- 7.4.2 Impulso al diseño de un proyecto de desarrollo deportivo de alto rendimiento.

8. Derecho de los consumidores a los mercados en condiciones de una mayor información y protección.

Un creciente nivel de información y educación de los consumidores contribuye en el mediano y largo plazo a incrementar la transparencia de los mercados de bienes de consumo y por lo tanto, a mejorar el funcionamiento de la competencia en la economía, beneficiando en última instancia también a productores e intermediarios.

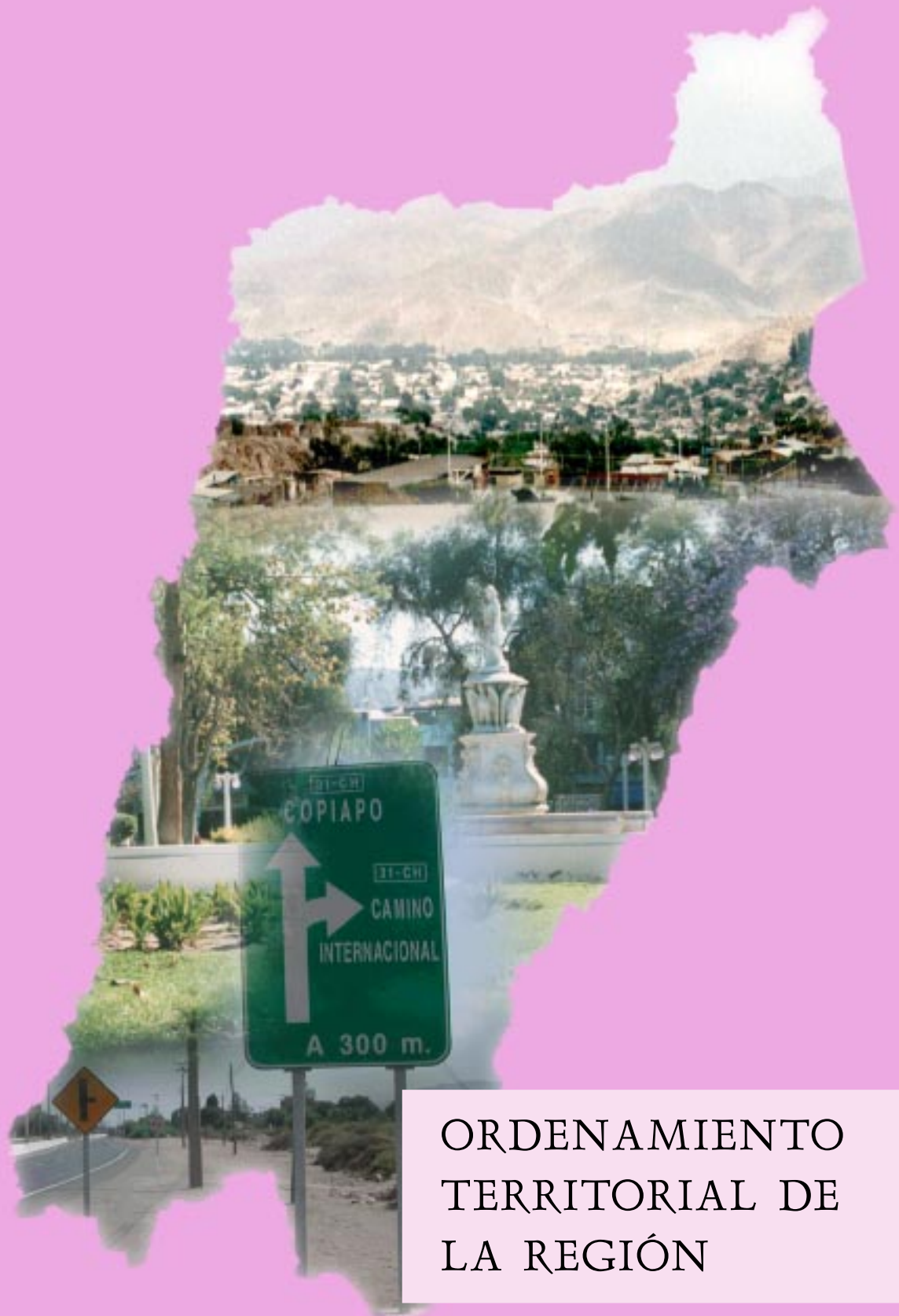
Los consumidores deben tener acceso a una variedad de productos y servicios a precios competitivos y deben ser protegidos contra la comercialización de bienes y servicios peligrosos para la salud o la integridad física de las personas. La defensa del usuario ante abusos del proveedor, debe asegurar que los grupos minoritarios o consumidores de bajos ingresos no estén en desventaja con relación a otros grupos sociales en la protección de sus derechos.

Orientaciones de políticas y programas.

- 8.1 *Información del consumidor*
- 8.1.1 Diseño y ejecución de una campaña de difusión de los contenidos de la ley del consumidor.
- 8.1.2 Promoción periódica de foros de encuentro de organizaciones de consumidores, del comercio organizado y autoridades vinculadas al tema.
- 8.2 *Orientación del consumidor*
- 8.2.1 Reducción del tiempo promedio actual de tramitación de quejas y reclamos.
- 8.2.2 Desarrollo de un programa de acuerdos con proveedores, destinado a la solución rápida de controversias.
- 8.3 *Protección del consumidor.*
- 8.3.1 Fortalecimiento de las instancias comunales y asociación con otras instancias regionales que se constituyan en redes
- 8.3.2 Fortalecimiento de las Organizaciones de Consumidores de la Región para lograr un intercambio de información más fluida.
- 8.3.3 Realización de estudios de precios, para brindar a los consumidores la posibilidad de efectuar una más ventajosa decisión de consumo.
- 8.3.4 Protección y defensa de los grupos prioritarios ante arbitrariedades y abusos de los proveedores.

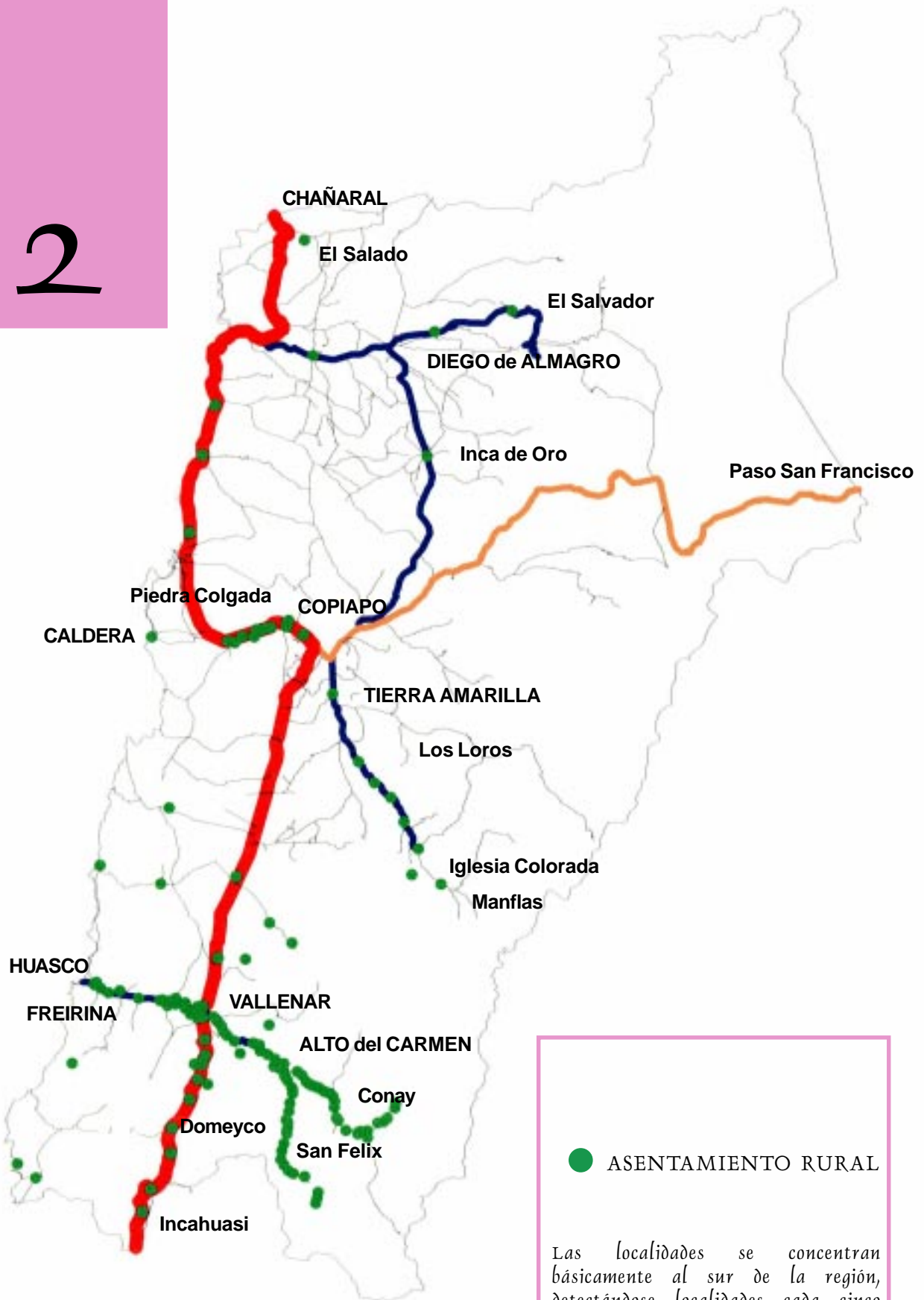
- 8.4 *Educación del consumidor.*
- 8.4.1 Catastro de todas las organizaciones y de servicios públicos y privados que tengan llegada directa con los usuarios.
 - 8.4.2 Convenio con el Servicio de Salud de Atacama para desarrollar un programa de "Consumo Saludable"
 - 8.4.3 Fomentar el trabajo conjunto con SEREMI de Educación para desarrollar un proyecto de capacitación de profesores y alumnos.
 - 8.4.4 Desarrollo conjunto con el Instituto Nacional de la Juventud de un proyecto de capacitación y difusión dirigido a los jóvenes de la región.

SUBSISTEMA 2



ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE
LA REGIÓN

2



Principio “Infraestructura y Ordenamiento Territorial Equilibrado”.

Es una necesidad sentida el alcanzar mejores condiciones de habitabilidad urbana y rural y por ello significa un imperativo fortalecer la infraestructura social básica y mejorar los equipamientos de los centros poblados urbanos y rurales. Más y mejores espacios públicos contribuirán, sin duda, a elevar la calidad de vida de los pobladores.

El desarrollo del borde costero abre un amplio abanico de perspectivas favorables, tanto en relación al desarrollo económico, productivo y social, las que para ser aprovechadas requieren de una adecuada planificación territorial, infraestructura vial de conectividad, mejoramiento de las caletas pesqueras e infraestructura de transporte aéreo de pasajeros y de carga, aprovechando para tales efectos las condiciones climáticas, turísticas, culturales y comerciales de la zona.

La integración de la región es abordada en tres frentes: i) integración interna (interprovincial e intercomunal); ii) integración con las regiones vecinas; y iii) integración internacional en especial con la República Argentina. Diversas e importantes obras de infraestructura destinadas a mejorar y ampliar la interconectividad requerida persiguen ese objetivo.

O B J E T I V O
E S T R A T É G I C O

Ordenamiento territorial alcanzado que posibilite y/o mejore la habitabilidad, promueva la integración y el desarrollo del territorio, propiciando las condiciones para mejorar la calidad de vida y equilibrar las oportunidades de acceso a información, bienes y servicios.

A.

HABITABILIDAD URBANA

Objetivo intermedio

Condiciones de habitabilidad del medio urbano mejoradas en infraestructura urbana, espacios públicos y desarrollo urbano.

De acuerdo con los estudios existentes se pueden establecer cuatro niveles jerárquicos de habitabilidad física. El primer nivel corresponde a la parte media e inferior de los valles de Copiapó y Huasco, en que las ciudades existentes -Copiapó, Tierra amarilla, Vallenar, Freirina y Huasco- concentran aproximadamente, el 70% de la población regional.

El segundo nivel jerárquico corresponde a las áreas costeras de Chañaral-Caldera, la del interfluvio costero y la del sur de Huasco. En estas zonas los centros urbanos más significativos son Chañaral y Caldera, donde viven algo más de 17 % de la población total.

El tercer lugar de habitabilidad lo ocupan las áreas precordilleranas, donde nacen los valles de Copiapó y del Huasco. En estas áreas las condiciones climáticas son las que establecen la diferencia con las anteriores y en ellas vive cerca del 6% de la población regional, distribuida en diversas localidades rurales menores.

Un cuarto grupo está constituido por las áreas de Diego de Almagro-Inca de Oro, la del interfluvio central y la de Domeyko-Incahuasi. Las tres presentan condiciones de aridez, con recursos hídricos prácticamente nulos. En ellas vive aproximadamente el 8 % de la población.

L I N E A M I E N T O E S T R A T É G I C O

Potenciar las fortalezas de los asentamientos poblados de Atacama, particularmente en aquellas zonas que cuentan con condiciones naturales para mejorar la calidad de vida, desarrollando la infraestructura social básica en las zonas más deprimidas, priorizando el acceso equitativo de la población a los servicios urbanos y equipamiento a través de la coordinación de los servicios públicos, gobiernos comunales y actores privados en la planificación urbana.

Orientaciones de políticas y programas

I. Infraestructura Urbana.

I.1 *Alcantarillado y tratamiento de aguas servidas.* El Programa de Mejoramiento de Barrios y el Programa Chile Barrio deberán orientarse hacia aquellas áreas que tengan déficit de cobertura de redes de alcantarillado. Los sistemas de tratamiento de Diego de Almagro, El Salado, Caldera, Tierra Amarilla y Freirina deben mejorarse. Para Chañaral debe estudiarse la prefactibilidad de tratamiento de aguas servidas.

I.2 *Vialidad urbana estructurante y conectividad.* Las inversiones de vialidad urbana deben orientarse a resolver el acceso al altiplano sur en Vallenar, al acceso a la zona sur de Copiapó (El Palomar), las conexiones Los Carrera, Diego de Almagro, Circunvalación; la gestión de tránsito en Copiapó y Vallenar y problemas de conectividad interurbana en Copiapó, Freirina, Alto del Carmen y Diego de Almagro.

I.3 *Obras fluviales para el control de aguas lluvias.* Realización de los planes maestros de aguas lluvias para las ciudades de Copiapó y Vallenar y ejecución de inversiones en obras puntuales de control y mitigación de inundaciones aluvionales.

2. Equipamiento y Espacios Públicos

2.1 *Recuperar y habilitar los espacios naturales ribereños, encauces de quebradas y de aguadas en las ciudades de la región. Mejorar y equipar los espacios públicos relevantes de cada ciudad (plazas y parques).*

3. Desarrollo Urbano.

3.1 *Instrumentos de Planificación Territorial*

3.1.1 *Conclusión de los Planes Reguladores Comunes actualmente en ejecución y*

realizarse los correspondientes a las comunas de Tierra Amarilla y Alto del Carmen.

3.1.2 *Ejecución del Plan Regional de Desarrollo Urbano y los Planes Intercomunales de las provincias de Copiapó y Huasco.*

3.1.3 *Generación de un modelo de aplicación y gestión de los instrumentos de ordenamiento territorial, bajo responsabilidad de la autoridad regional o local, según corresponda.*

3.2 *Calidad de vivienda y su entorno*

3.2.1 *Intensificación de los esfuerzos realizados hasta la actualidad en el ámbito de la vivienda social, tendientes a mejorar la calidad de los espacios urbanos y de los espacios intermedios de la vivienda y su entorno.*

3.3 *Calidad de equipamiento comunitario y cultural*

3.3.1 *Realización de los estudios de preinversión que correspondiere para dotar de equipamiento cultural de nivel regional a la ciudad capital. Mediante una adecuada coordinación con los gobiernos locales se podrían generar centros comunitarios integrales, previendo una gestión que asegure la operación y mantención del equipamiento.*

3.4 *Control y regularización de ocupaciones irregulares*

3.4.1 *El Programa de Mejoramiento de Barrios y el Programa Chile Barrio deben orientarse hacia el saneamiento de las ocupaciones irregulares, mediante la radicación o erradicación de los asentamientos ya catastrados y de los que se hayan generado en los últimos años.*

3.4.2 *Diseño y desarrollo de una política concordada con los gobiernos locales, tendiente al control de las ocupaciones irregulares.*

3.5 *Renovación Urbana*

3.5.1 *Orientado principalmente a los centros urbanos de Copiapó y Vallenar, rescatando el patrimonio urbano cuando corresponda e incluyéndolos en los instrumentos de planificación respectiva.*

B.

HABITABILIDAD RURAL

Objetivo Intermedio

Condiciones de habitabilidad del medio rural mejoradas y/o posibilitadas.

La vida rural en la Región de Atacama constituye, salvo casos excepcionales un tipo de vida precario cuyos valores culturales se ven amenazados y en inminente peligro de extinción de no potenciarse una acción pública dirigida a mejorar eficientemente la infraestructura social básica en el conjunto de las zonas rurales, tanto en el ámbito de las localidades de origen eminentemente minero, como en aquellas de carácter agrícola.

La vida rural tiene distintos niveles organizacionales y una rica diversidad de tradiciones culturales que permiten proyectar una mejor calidad de vida a sus habitantes. La fortaleza organizativa y la participación de esta diversidad de grupos, constituyen un paisaje humano que hace posible otorgar mayor riqueza a la vida rural en Atacama

L I N E A M I E N T O E S T R A T É G I C O

Promover y desarrollar las condiciones de habitabilidad de los asentamientos rurales de la región, respetando su identidad cultural y propiciando la participación para la definición de sus requerimientos de infraestructura, equipamiento y servicios básicos, de modo que permita la incorporación equitativa de la población a éstos.

Orientaciones de políticas y programas

- | | | | |
|-----|--|-----|---|
| I. | Infraestructura Básica y de servicios. | I.4 | Orientar el programa de telefonía rural hacia el aumento de la cobertura en las zonas altas de los valles de Copiapó y Huasco, particularmente en las escuelas de esos sectores, así como en las caletas pesqueras. |
| I.1 | Desarrollar las acciones correspondientes para alcanzar el 100% de cobertura de agua potable rural en los asentamientos rurales concentrados e iniciar el programa de saneamiento rural en los centros mayores, fundamentalmente en el Valle del Huasco. | 2. | Ordenamiento territorial y gestión de uso de suelos |
| I.2 | Orientar el Programa de Electrificación Rural a la dotación de cobertura de las caletas pesqueras. | 2.1 | Realización de los planes intercomunales de las provincias de Copiapó y Huasco y de los Planes Reguladores Comunales de Tierra Amarilla y Alto del Carmen. |
| I.3 | Llevar a cabo el mejoramiento de los caminos transversales en las zonas altas de los valles de Copiapó y Huasco y los enlaces al camino costero. | 2.2 | Terminar la regularización masiva de la propiedad, mediante la conclusión de los programas dirigidos a los casos comprometidos |

en la región y reorientar tales acciones hacia situaciones puntuales o grupos específicos a fin de fortalecer la acción social como un aspecto relevante en esta materia.

2.2 Definir e implementar la política regional de gestión de suelos fiscales, que debe ser coherente con los requerimientos de habitabilidad de la región y con la sustentabilidad productiva.

3. Organización y Participación Ciudadana

3.1 Promover y apoyar la organización de los habitantes del ámbito rural para hacer posible la participación en las decisiones de las acciones tendientes a mejorar la habitabilidad y la sustentabilidad de sus asentamientos, resguardando y potenciando su identidad cultural.

C. DESARROLLO DEL BORDE COSTERO

Objetivo Intermedio

Condiciones generadas en el borde costero para el desarrollo de nuevos asentamientos y el potenciamiento de los ya existentes

El borde costero de la Región de Atacama tiene un carácter vinculado a parte de la actividad económica-productiva, turística y socio-política regional. Esa vinculación se produce principalmente a través de cada uno de los puertos que constituyen un terminal o punto de ruptura de los diferentes subsistemas de centros poblados y de producción desplegados a través de las cuencas transversales: cuenca de la Provincia de Chañaral, cuenca de la Provincia de Copiapó y cuenca de la Provincia del Huasco.

Su desarrollo está fuertemente condicionado por la calidad y eficiencia del sistema de carreteras interiores que se encuentran todas pavimentadas y de la carretera costera que forma parte de la ruta 5 Norte, entre Caldera y Chañaral, faltando por completar el tramo de carretera costera entre Caldera-Huasco.

El requerimiento más relevante de infraestructura básica se refiere a la dotación de agua potable, considerando que prácticamente todo el borde costero que actualmente tiene este servicio vital, se abastece del interior de las cuencas de agua dulce de los ríos Copiapó y Huasco. Estos servicios, junto a la inversión de infraestructura sanitaria, de equipamiento y otros, han contado con un fuerte apoyo subsidiario del estado.

L I N E A M I E N T O E S T R A T É G I C O

Potenciar los asentamientos poblados del borde costero y generar las condiciones necesarias para el desarrollo de nuevos asentamientos, tanto al interior de sus respectivas cuencas como a lo largo de la costa, mediante la adecuada coordinación de la inversión pública e incentivando la inversión privada.

Orientaciones de políticas y programas

I. Ordenamiento territorial

I.I Término del Plan Regulador Intercomunal del Borde Costero en el transcurso del año 2000 y actualización de los Planes Reguladores Comunales de Caldera, Copiapó y Chañaral y terminación de los de Huasco y Freirina.

1.2 Control de actos espontáneos de ocupación de terrenos sin regulación que son fiscales.

2. Programa estratégico de desarrollo del borde costero.

El desarrollo integral del territorio del borde costero requiere de una amplia variedad de acciones dirigidas a la infraestructura; servicios urbanos; ordenamiento

territorial; actividades productivas, aspectos sociales, prevención de riesgos, etc. Ello le otorga el carácter de una acción multisectorial en la cual deberán participar numerosas instituciones y organismos públicos de carácter nacional, regional y comunal, además de organizaciones y agentes privados.

En función de esa complejidad, se propone la realización de un programa estratégico que otorgue coherencia a las múltiples acciones que deberán llevarse a cabo a través de sub-programas, proyectos y medidas de diverso tipo. En primera instancia los aspectos más relevantes de dicho programa podrían agruparse de la siguiente manera:

- a. *Sub Programa "infraestructura y ordenamiento territorial".*
Los principales temas a considerar serían la macro-infraestructura sanitaria; la infraestructura de transporte y la energética.
- b. *Sub programa "desarrollo productivo".*
Dirigido a estudiar y proponer acciones principalmente en el área de la pesca, la acuicultura, la transformación de productos pesqueros y el turismo.
- c. *Sub programa "riesgos y medio ambiente"*
Se deberán estudiar y proponer acciones dirigidas a la protección de la población ante eventuales riesgos naturales y antrópicos y a la preservación de la calidad ambiental.

D. INTEGRACIÓN TERRITORIAL

Objetivo Intermedio

Territorio regional integrado tanto interna como externamente.

El tema de la integración territorial de la región debe ser visualizado en tres perspectivas: la integración con las regiones vecinas de Antofagasta y Coquimbo; la integración con el Noroeste argentino y el resto del mundo; y la integración provincial y comunal.

La Integración con las regiones de Antofagasta y Coquimbo debe permitir potenciar las condiciones naturales que cada una de las zonas fronterizas vecinas así lo permite. La integración con el Noroeste Argentino debe contribuir al fortalecimiento de las condiciones de cada una de las zonas fronterizas con el país vecino, para obtener beneficios comunes en el intercambio bilateral. Finalmente, la integración provincial y comunal debe visualizarse como una forma de mejorar las condiciones de interconectividad entre las comunas y provincias que aún no tienen una viabilidad óptima entre sí.

L I N E A M I E N T O E S T R A T É G I C O

Fortalecer la interconectividad intraregional, interregional e internacional generando la infraestructura y los sistemas de apoyo a la integración.

Orientaciones de políticas y programas

- En el ámbito de la integración global de la región, debe mencionarse la construcción del nuevo aeropuerto de la capital regional que ofrecerá condiciones de seguridad de vuelo y de operación permanente, lo cual generará la oportunidad de atender demandas de transporte aéreo nacional e internacional.
- I. Con las regiones de Antofagasta y Coquimbo
 - I.1 Las mejoras en la conectividad con las regiones vecinas se desarrollarán a través de la Ruta 5 y el camino costero.
 - I.2 En la zona fronteriza norte, al norte de Chañaral, debe resolverse el paso de la ruta costera por el "Parque Nacional Pan de Azúcar" como una forma de potenciar y resguardar su uso.

- 1.3 Estudio sobre a la posibilidad de establecer observatorios astronómicos en la región.
- 1.4 Estudio de la ampliación del código de áreas del sistema de llamadas telefónicas locales entre la provincia del Huasco y el resto de la Región de Atacama
- 2. Interprovincial y comunal.
 - 2.1 Mejoramiento de las condiciones de interconectividad entre las comunas y provincias que aún no tienen una vialidad óptima entre sí, mediante el mejoramiento de caminos y pasos intercomunales.
 - 2.2 Mejoramiento de las condiciones de interconectividad en las comunas de Alto del Carmen y Tierra Amarilla mediante el mejoramiento de los caminos interiores de las zonas altas de los valles transversales.
 - 2.3 Camino costero, que mejora la conectividad entre las comunas de Caldera, Copiapó, Huasco y Freirina.
- 3. Integración con el Noroeste Argentino

Los objetivos principales perseguidos por el proceso de integración con el Noroeste Argentino serán los siguientes:

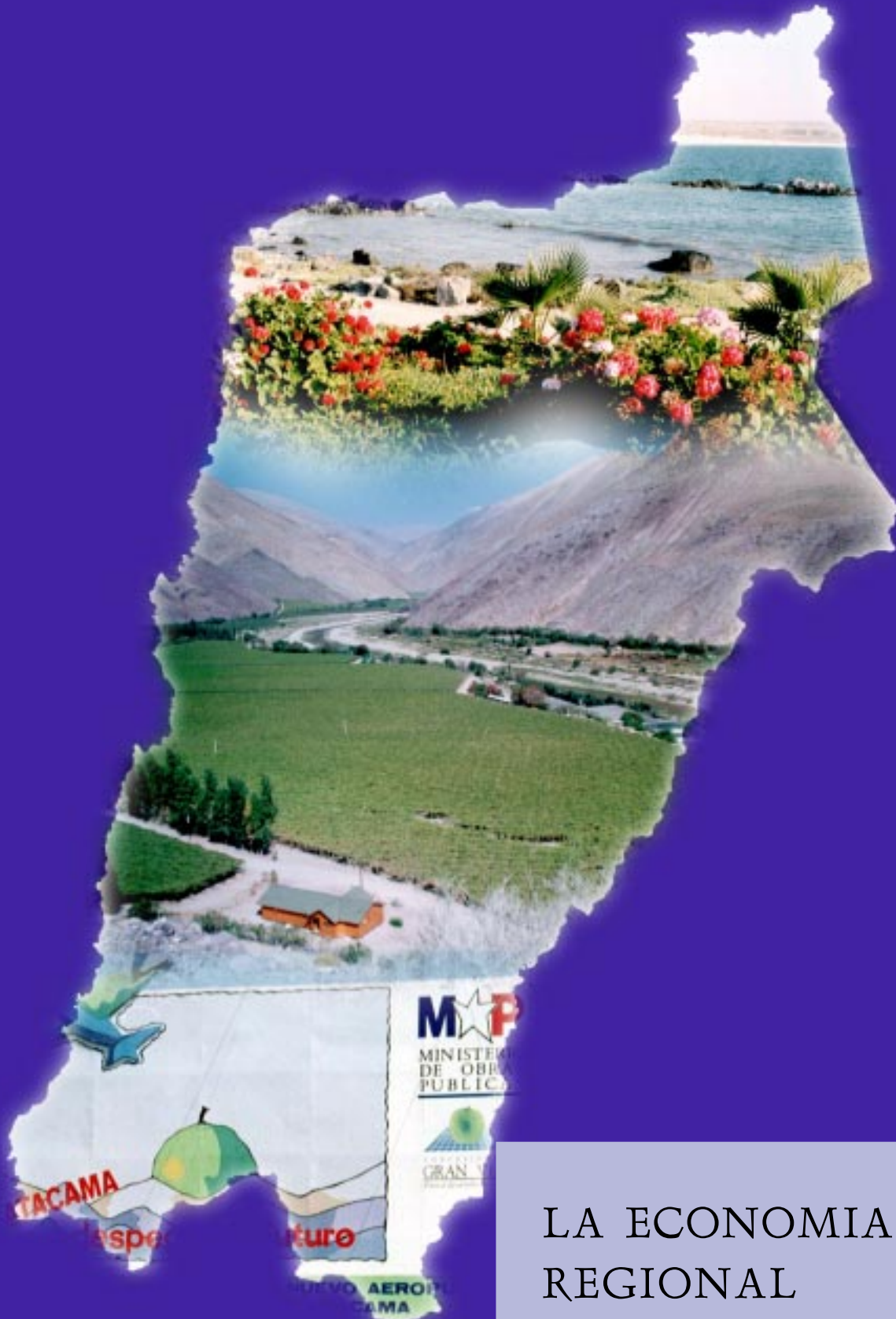
- a. Servicios a los flujos de cargas en tránsito en el marco del comercio internacional global entre áreas del Cono Sur de América y el Sudeste Asiático.
- b. Desarrollo del turismo sobre el borde costero de Atacama, cautivado en lo principal la población-objetivo de las Provincias de Tucumán, Santiago del Estero, Catamarca, La Rioja y parte de Córdoba, áreas que constituyen la Zona de Influencia más directa de ambos Pasos.
- c. Desarrollo del intercambio productivo y comercial entre Atacama y la macrozona del área de influencia de los Pasos.
- d. Desarrollo cultural

La conectividad vial con el noroeste argentino se materializa a través de los Pasos de San Francisco y Pircas Negras, en igual orden de prioridad en lo que refiere a las acciones e inversiones del Estado. En concordancia con el Convenio Marco Gobierno de Chile-Gobierno Regional de Atacama, la traza de pavimentación de San Francisco se desarrollará a través de la Provincia de Chañaral, a fin de fortalecer este sub-subsistema socio-económico territorial con los impactos esperados del proceso, principalmente de los servicios a cargas en tránsito y al transporte. La materialización de la infraestructura vial y de servicios de Pircas Negras será desarrollada mediante una coordinación del sector público con las empresas mineras privadas de alta cordillera que operan en el área, a fin de utilizar sus recursos camineros.

Para el desarrollo de los lineamientos formulados debería establecerse la instauración de un órgano permanente de Estudios y Coordinación en Materias de Integración, compuesto por agentes del sector público y privado, al que competará el diseño y ejecución de planes y programas orientados a concretar los lineamientos enunciados.

Serán tareas principales de este órgano, entre otras, el desarrollo de estudios de las potencialidades de requerimientos de servicios portuarios de parte de la macrozona, dimensionamiento y proyección de las economías provinciales de la Zona de Influencia de los Pasos; competitividades comparadas; mercados; identificación de los productos demandados en el campo del turismo; y otras acciones similares.

SUBSISTEMA 3



LA ECONOMIA REGIONAL

3



ESPECIALIZACION PRODUCTIVA

- MINERIA
- TRANSPORTE
- AGRICULTURA
- COMERCIO
- INDUSTRIA

En la región destacan cinco clases de ocupación; agricultura (centro-sur), comercio (zona centro), Industria (litoral centro-norte, minería (nor-este), servicios al transporte (centro nor-oeste)

Principio “Modernización y Fomento Productivo”

El crecimiento productivo resulta un requisito esencial para la generación de crecientes niveles de valor agregado y empleos en la región. Dadas las características del aparato productivo regional, ese crecimiento debe sustentarse en la mayor integración intersectorial de las actividades productivas y su paulatina diversificación y modernización, especialmente en el sector de las micro, pequeñas y medianas empresas. Todo ello requiere de la gestación de innovaciones tecnológicas, la capacitación de los recursos humanos y el acceso a la información. Esos son los principales instrumentos que estamos impulsando.

La preservación e impulso de su condición de economía exportadora exige la elevación de la competitividad. También aquí la diversificación juega un rol fundamental en dos sentidos: diversificación de productos y diversificación de mercados.

Nos hemos propuesto bregar por una mayor equidad en la distribución, para lo cual se impulsa la ampliación de la base empresarial, la elevación de la productividad, el mejoramiento de los niveles de calificación de la fuerza de trabajo y el cumplimiento de las normativas vigentes sobre remuneraciones y seguridad social.

O B J E T I V O E S T R A T É G I C O

Desarrollo económico fortalecido en un proceso de crecimiento sostenido; diversificado; autosustentable; económicamente compensado por la depreciación de sus recursos y por la carga que soporta como fuente de empleo para poblaciones extra-regionales; competitivo; caracterizado por una mejor distribución de la riqueza; y compatible con el medio ambiente..

A.

REGIÓN COMPENSADA

Objetivo intermedio

Región económicamente compensada por la depreciación, producto del agotamiento de sus recursos no renovables (minería); y por la carga que soporta la región, producto de su condición de fuente de empleo para poblaciones extra-regionales.

Orientaciones de políticas y programas.

Atacama funda en las grandes exportaciones mineras el grueso de su actividad económica. A diferencia de otros sectores de la producción (agricultura, pesca, forestal, turismo, acuicultura, ganadería, etc.), las explotaciones mineras actúan sobre bienes No Renovables e Irremediablemente Extinguibles.

El agotamiento del recurso importa una depreciación de la región, la que alcanza más aceleración en tanto mayor es la eficiencia productiva de los grandes emprendimientos mineros, acercando cada vez a mayor velocidad el término irrecuperable del valor-región y con ello, el del desarrollo de su economía y su sociedad.

Por otra parte, la región debe soportar el costo que involucra ser centro de atracción para importantes contingentes de poblaciones externas que acuden a ella atraídas por la vía del empleo que surge como el torno a la mediana y gran minería, y otros sectores, la que representa una demanda permanente de requerimientos que deben ser de cargo de la propia región (establecimientos de salud, educación, equipamiento de infraestructura urbana, transporte, etc.), resultando claro que estas poblaciones, en su mayor parte sólo asientan permanencia en tanto perdura la motivación laboral que la provoca.

Debe establecerse en consecuencia el principio de la Compensación Económica Regional.

Orientaciones de políticas y programas.

1. Gestionar decididamente la Participación de Atacama en los resultados financieros de la mediana y gran minería.

En estricto rigor ella podría materializarse mediante una serie de instrumentos: i) en un tributo específico a la actividad; ii) en la destinación a las arcas locales de una fracción del IVA generado en la región; iii) en la redistribución del Impuesto de Primera Categoría con destinación de una parte de éste a la propia región; iv) en una combinación de todos o algunos de los instrumentos citados; o v) en tres instrumentos.

2. Constitución de un Fondo Especial incorporado al Gobierno Regional y con destino predeterminado.

El producto de la participación mencionada deberá ser de claro beneficio regional, con destinación a un fondo especial incorporado al Gobierno Regional, cuyo destino solo podrá estar orientado la aplicación de estímulos al desarrollo de *Economías Sustitutivas* que reemplacen, en su momento, a la inactividad minera (turismo, región-puerto de servicios al comercio internacional; educación tecnológica, expansión agrícola, etc.), todo lo cual requiere entre otros de los recursos financieros para infraestructura de agua, energía, caminos y saneamiento para el uso integral del borde costero; marketing de región en términos de turismo; desarrollo de la Universidad y la educación tecnológica; proyectos portuarios; cultivos de zonas áridas; consolidación de

B. DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA

Objetivo intermedio

Economía regional con un perfil productivo más diversificado y con una mayor capacidad de generación de valor agregado y empleos productivos.

En términos estrictos la diversificación productiva significa la ampliación del perfil de producción de la región mediante la introducción de nuevos productos y/o servicios. Sin embargo, y en el contexto de una economía abierta y desregulada como lo es la economía chilena actual, la diversificación resulta un problema de mucha mayor complejidad que si se tratara de mercados cerrados y cautivos.

La diversificación productiva es un requisito insustituible para aspirar a una economía más estable y menos dependiente de las oscilaciones de unos pocos mercados. Esa diversificación, para que realmente transmita efectos directos e indirectos positivos sobre el resto del sistema productivo y la sociedad en su conjunto, debe orientarse a la producción de aquellos productos para los cuales es posible lograr ventajas competitivas ciertas y duraderas.

L I N E A M I E N T O E S T R A T É G I C O

Impulsar la diversificación productiva, el mejoramiento de la calidad de los productos y el desarrollo de exportaciones "no tradicionales" mediante la transferencia de las innovaciones tecnológicas, estímulos a las nuevas producciones y un acceso más eficiente a los mercados

Orientaciones de políticas y programas.

I. Innovación tecnológica

- | | | | |
|-----|---|-----|---|
| I.1 | A través del Sistema Regional de Ciencia y Tecnología, implementar a breve plazo un programa de investigaciones para innovaciones tecnológicas dirigidas a la producción de nuevos productos. | I.3 | Apoyar la realización de estudios dirigidos a apreciar la factibilidad de producción local de insumos y servicios para la minería y estimular la concreción de nuevas inversiones en la región, a esos efectos. |
| I.2 | Apoyar la realización de estudios dirigidos a identificar "nichos" de mercado en productos de factible producción regional, con amplia difusión de sus resultados | I.4 | Estimular y apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas para la adopción de nuevas tecnologías. |

2. *Apertura a mercados electrónicos*
 - 2.1 *Fomentar el acceso y uso de INTERNET para mejorar la gestión empresarial.*
 - 2.2 *Conjuntamente con las organizaciones privadas promover la instalación de una red regional de informaciones de mercados internacionales y domésticos.*

3. *Nuevos productos regionales de exportación*
 - 3.1 *Apoyar la realización de estudios para identificar posibilidades de exportación de nuevos productos y servicios regionales.*
 - 3.2 *Brindar apoyos especiales a pequeñas y medianas empresas existentes en la región o que se localicen en ella, para la producción de productos de exportación "no tradicionales" que sean intensivos en la generación de valor agregado.*

C. COMPETITIVIDAD SISTÉMICA

Objetivo Intermedio

Competitividad más elevada del sistema productivo que haga posible el acceso a los mercados internacionales y domésticos.

La competitividad es la cualidad que posee un producto de venderse en un mercado internacional o doméstico con adecuados márgenes de rentabilidad. Sin embargo, el tema reviste una mayor complejidad que debe ser desentrañada para evitar falsas interpretaciones y ambigüedades.

Como principio general, la definición brindada resulta válida, pero una competitividad auténtica, además de la calidad del producto resultante de un proceso productivo con niveles tecnológicos y de organización del trabajo elevados y costos de transacción reducidos, debe adicionarse la utilización racional de los recursos naturales y la elevación de la calificación del personal, salarios justos y el cumplimiento de las normas previsionales.

En el mismo conjunto de condiciones, debe incorporarse como un instrumento fundamental, la acción de un aparato público facilitados a la gestión de los agentes privados del desarrollo.

Por otra parte, es necesario recordar que la competitividad tiene un carácter sistémico, pues la manera como la empresa productora se articula con otros sistemas de producción de bienes y prestación de servicios va a ser un determinante importante de sus condiciones de competitividad. Muchos de esos efectos se transmiten mediante los ya mencionados costos de transacción.

L I N E A M I E N T O E S T R A T É G I C O

Impulsar formas de articulación a los mercados nacionales y externos de factores, insumos y productos, de manera de reducir los costos de producción y transacción de las producciones regionales.

Orientaciones de políticas y programas.

I. Mercados nacionales

- | | | | |
|-----|---|-----|--|
| I.1 | Impulsar la asociatividad de las empresas productoras de la región para la comercialización de la producción, la compra de insumos, el financiamiento y la contratación de servicios. | I.2 | Promover la asociatividad entre las organizaciones de productores de la región y las de regiones vecinas y/o de aquellas regiones que mantengan vínculos comerciales estrechos con los productores de Atacama. |
|-----|---|-----|--|

2. *Tratados comerciales*
 - 2.1 *Realizar eventos de capacitación para micro, pequeños y medianos productores locales, sobre las normas arancelarias, sanitarias, medioambientales, etc. y la realización de trámites, relacionados con las transacciones comerciales que se realicen con los países con los cuales existen tratados comerciales vigentes.*
 - 2.2 *Fortalecer los sistemas de información relacionados con los temas anteriormente mencionados, de manera de poder dar respuesta rápida y oportuna a las consultas que realicen los productores, exportadores e importadores de la región.*
3. *Mercados internacionales.*
 - 3.1 *Impulsar el fortalecimiento de sistemas de información de mercados mundiales de factores, insumos, productos y servicios, así como de las principales normativas que rigen la importación, exportación e inversión en cada país.*

D. MODERNIZACION PRODUCTIVA

Objetivo Intermedio

Economía regional modernizada que permite desarrollar procesos productivos eficientes con altos niveles de valor agregado y adecuados márgenes de rentabilidad.

La experiencia del formidable avance y modernización productiva ocurrido en el mundo desarrollado en los últimos veinte años puede explicarse de manera sintética en una frase: *incorporación masiva del conocimiento científico y tecnológico a los procesos productivos.*

Ello es tan así, que el capital más valioso de la empresa resulta ser la inversión en Investigación y Desarrollo, que supera muchas veces largamente, el valor de los activos fijos.

En la actualidad el concepto de modernización productiva significa justamente eso: la generación de nuevas producciones o la reconversión de las existentes incorporando el conocimiento acumulado en máquinas, equipos, herramientas, etc. y que logren articularlo mediante formas organizativas también modernas, sustentadas en relaciones sociales adecuadas.

Pero hay un requisito que no se puede soslayar: la modernización debe ser consistente con las características económicas, sociales y culturales de Atacama. No resulta válido efectuar "injertos" que en el largo plazo originarán probablemente alteraciones no deseadas en el funcionamiento de la sociedad atacameña. Incorporar innovaciones tecnológicas SI, pero aquellas que mejor se adapten a la realidad regional.

L I N E A M I E N T O E S T R A T É G I C O

Impulsar la modernización productiva de las micro, pequeñas y medianas empresas, ampliando el acceso a financiamiento y promoviendo decididamente un proceso de capacitación e innovaciones tecnológicas y su transferencia a los productores de la región.

Orientaciones de políticas y programas.

I. Acceso a crédito

I.1 Identificar y gestionar nuevas modalidades de financiamiento para las micro, pequeñas y medianas empresas de la región.

I.2 Difundir entre los productores el conjunto de apoyos que los Organismos del Estado tienen disponible para los mencionados tipos de empresas.

2. *Transferencia tecnológica*
- 2.1 *A través del Sistema Regional de Ciencia y Tecnología implementar un programa de transferencia de innovaciones ya existentes dirigidas a elevar la productividad y mejorar la calidad de los productos regionales.*
- 2.2 *A través del Sistema Regional de Ciencia y Tecnología implementar un programa de capacitación para el fortalecimiento de la capacidad empresarial, administrativa, laboral y operacional, dirigido a los micro, pequeños y medianos empresarios de la región.*

E. DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS

Objetivo Intermedio

Sistema productivo regional con una mayor equidad distributiva

El perfil de distribución del ingreso que se genera en la producción (distribución originaria) constituye el factor de mayor peso en las condiciones de equidad distributiva. Si bien existe un proceso de redistribución a través de la acción del Estado, ese proceso tiene límites estrechos que están marcados por la exigencia de mantener una presión tributaria que no desaliente el proceso de inversión-producción-consumo.

Por lo tanto, si se quiere gestar una sociedad con un mayor grado de equidad distributiva es necesario que la distribución originaria presente perfiles más equitativos. El crecimiento sostenido y acelerado contribuye a la elevación del ingreso por habitante, genera nuevos empleos y aumenta las posibilidades de combate efectivo contra la pobreza y la indigencia. La estabilidad monetaria evita procesos redistributivos no deseados y que tienen la característica de ser concentradores del ingreso. La capacitación y especialización de los recursos humanos constituye un factor de peso en la elevación de la productividad del trabajo, creando mejores condiciones para la elevación del salario real. El cumplimiento de las normas laborales y de seguridad social contribuye claramente a generar condiciones de mayor equidad distributiva. El fomento a la creación y modernización de las PYMES amplía el espectro empresarial e incentiva la creación de empleos. Otra forma de lograr una mayor equidad radica en evitar las discriminaciones de todo tipo: entre grupos étnicos; de género; de riesgo, etc.

L I N E A M I E N T O E S T R A T É G I C O

Estimular el crecimiento económico, el empleo y la productividad, asegurando una distribución más equitativa del ingreso mediante la capacitación laboral, la promoción de nuevas formas de remuneración, el cumplimiento de las normativas vigentes y la no-discriminación en el acceso al empleo

- | | | |
|--|-----|--|
| Orientaciones de políticas y programas. | 1.2 | Promover fórmulas de consenso entre empresarios y trabajadores para mejoramiento de las remuneraciones con base en el otorgamiento de premios por productividad u otras modalidades. |
| I. Crecimiento del ingreso por habitante | | |
| I.1 Estimular el crecimiento económico y la productividad como la forma básica de promoción del crecimiento del ingreso y el empleo. | 1.3 | Promover la realización de eventos de capacitación para micro, pequeños y medianos empresarios con el objeto de familiarizarlos con |

las normativas que regulan las relaciones laborales.

2. Capacitación y especialización
 - 2.1 Realizar estudios de los mercados del trabajo para detectar las ocupaciones más demandadas y niveles de calificación requeridos para la mano de obra calificada y semi-calificada, personal técnico y administrativo.
 - 2.2 A breve plazo realizar un programa de capacitación que cubra los requerimientos más urgentes de formación detectados en el estudio mencionado en el ítem anterior.
 - 2.3 Diseñar y ejecutar un programa de largo aliento para fortalecer y reorientar los sistemas los sistemas de educación media técnico-profesional y de educación superior de manera de adecuar mejor el funcionamiento de los mismos a los requerimientos reales de la región.
3. Equidad entre grupos etáreos y de riesgo
 - 3.1 Promover la contratación de adultos mayores y de personas incluidas en otros grupos de riesgo, de acuerdo con sus habilidades y destrezas.
 - 3.2 Promover la no-discriminación por razones de género en el ingreso al trabajo y el nivel de las remuneraciones.
 - 3.3 Promover la creación de empresas por parte de los grupos prioritarios.

F. CRECIMIENTOS PRODUCTIVOS SECTORIALES

Objetivo intermedio

Crecimiento sostenido de las actividades sectoriales

La minería constituye la principal actividad económica regional, que se pone de manifiesto en su participación en el PIB y las exportaciones regionales.

Las perspectivas de su desarrollo futuro son halagüeñas. Existe un potencial minero definido de gran importancia que permite que todos los proyectos de la mediana y gran minería tengan un horizonte productivo superior a treinta años en promedio. Los proyectos ya aprobados o en trámite de aprobación son numerosos e importantes y el tratado minero con Argentina abre nuevas posibilidades productivas que incluyen además la posibilidad de aprovechamiento de encadenamientos positivos no despreciables.

A pesar de que una de las características de Atacama es su clima desértico, inversiones en infraestructura de riego han logrado atenuar esa limitante, creándose así buenas condiciones para el desarrollo de las actividades agrícolas. Si bien sólo cubren el 0,4% de la extensión territorial de la región, la agricultura ha adquirido importancia tanto por el PBI y empleo generado, como por el volumen de las exportaciones que realiza.

Si bien la producción se encuentra sumamente concentrada en la uva de mesa y pisquera, en los últimos años han experimentado progresos otras producciones como las hortalizas, las flores y otros frutales.

Las actividades pesqueras están constituidas por la pesca artesanal, la industrial, la acuicultura y la transformación de productos pesqueros. Se cumple con las normativas que regulan estas actividades y los Proyectos del Fondo de Investigación Pesquera resultan vitales para adoptar las medidas administrativas que permitan sostener e incrementar los niveles de actividad sin provocar una sobreexplotación de los recursos de la región, ya que existe una utilización cada vez más intensa de los esos recursos.

La riqueza y variedad de recursos naturales y culturales de Atacama, hacen del turismo una potencialidad cierta de desarrollo. Su impulso se fundamenta en los beneficios económicos, sociales y culturales que genera; en el aumento creciente de dicha actividad en el ámbito mundial; y en el creciente desarrollo de nuevas formas de turismo asociadas a lugares y sitios hasta ahora poco convencionales, distantes y de gran valor y riqueza natural.

A pesar de esas potencialidades, la región no está claramente posicionada como destino turístico de características únicas y diferentes, y el crecimiento actual del sector está fuertemente condicionado por la estacionalidad de la demanda que concentra los flujos tan sólo en dos meses del año.

La Industria Manufacturera muestra una modesta participación con respecto al ámbito nacional y regional, e incluso ha disminuido en los últimos años en ambos niveles. El sector presenta una magra diversificación ya que hay pocas ramas manufactureras -las industrias que transforman productos mineros- que generan la mayor parte del valor agregado y el empleo. El resto está constituido por un número mayor de pequeñas, medianas y microempresas.

Las diferencias en la productividad del trabajo también son profundas y los análisis realizados en relación con las pequeñas, medianas y micro empresas ubican como problema central: la poca diversificación y el bajo nivel de productividad

El sector comercio ha tenido un comportamiento sumamente dinámico desde 1992 en adelante, el que ha estado determinado intensamente por la expansión de las actividad de los supermercados, ya que el resto del comercio experimenta una serie de debilidades que entran su desarrollo.

El sector financiero se ha ampliado considerablemente en los últimos años, prestando la totalidad de los servicios que requieren las actividades y personas de la región.

L I N E A M I E N T O E S T R A T É G I C O

Estimular el crecimiento productivo sostenido y sustentable de las actividades sectoriales, promoviendo los encadenamientos intra e inter-sectoriales y apoyando el afianzamiento de las pequeñas, medianas y microempresas a aceptables niveles de productividad y capacidad empresarial.

Orientaciones de políticas y programas sectoriales

- | | | | |
|-----|--|-----|---|
| I. | Minería | 1.8 | explotación y la búsqueda de mecanismos de financiamiento.
Mejorar los apoyos a la pequeña minería mediante la transferencia de tecnologías adecuadas a su escala de producción. |
| I.1 | Promover la búsqueda de una mayor integración de los grandes proyectos mineros a la economía regional por la vía de los encadenamientos productivos y de acciones generadoras de capital humano. | 2. | Agricultura |
| I.2 | Apoyar la inversión en capital de riesgo para el reconocimiento de reservas mineras | 2.1 | Realizar estudios e implementar acciones destinadas a controlar la salinidad de los suelos |
| I.3 | Apoyar la facilitación al acceso de mecanismos de estabilización de precios | 2.2 | Apoyar la asociatividad de los pequeños productores para la comercialización conjunta de la producción, transformación de la producción, compra de insumos y acceso al crédito institucional. |
| I.4 | Apoyar la inserción en un mercado laboral superior a través de la capacitación, a los jóvenes insertos en la minería artesanal | 2.3 | Organización de programas de transferencia tecnológica y asistencia técnica a los pequeños agricultores, bajo modalidades que amplifiquen los impactos a otros grupos organizados. |
| I.5 | Apoyar las alianzas estratégicas entre Empresas y Planteles de Beneficios de Minerales | 2.4 | Promover e incentivar la radicación de agroindustrias. |
| I.6 | Apoyar socialmente al sector de pirquineros de avanzada edad, mediante programas asistenciales. | 2.5 | Ampliar la difusión de informaciones de mercado tanto internacionales como domésticos. |
| I.7 | Mejorar los apoyos a la mediana minería mediante capacitación en planificación de la | | |

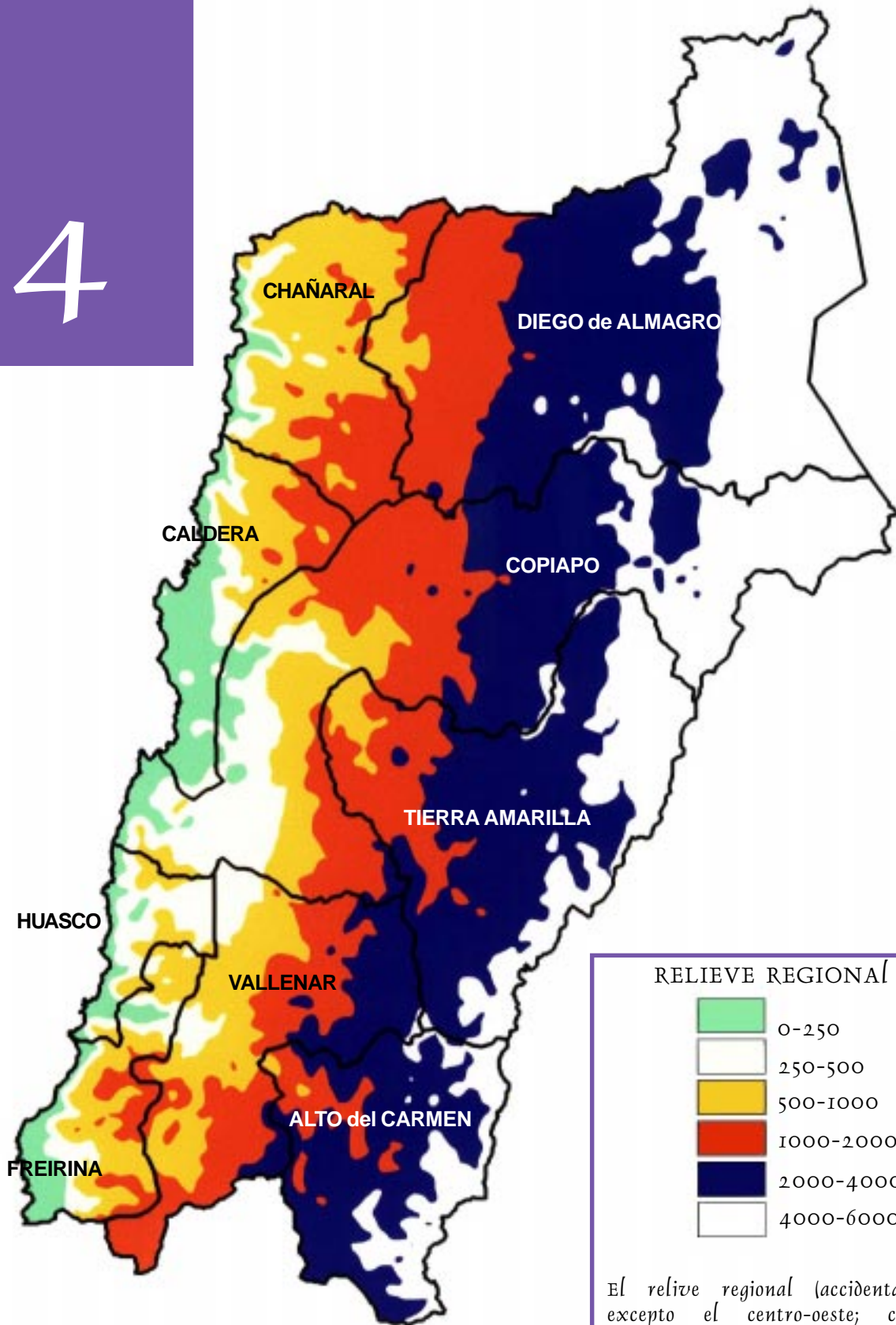
- | | | | |
|------|--|-----|---|
| 2.6 | Implementar un programa único de desarrollo del Valle del Huasco. | | de los productos turísticos regionales dirigidos a mercados específicos. |
| 3. | Pesca y acuicultura | 4.5 | Mejorar el acceso a atractivos turísticos, señalización e infraestructura básica de los mismos. |
| 3.1. | Desarrollo de la investigación pesquera destinada a conocer mayores antecedentes bioeconómicos de las principales especies explotadas y la evaluación de nuevas pesquerías. | 4.6 | Incluir instrumentos de planificación territorial (Plan Intercomunal Costero, PLADECOS, etc.) elementos para garantizar el normal desarrollo de las actividades turísticas en todas las comunas de la región. |
| 3.2. | Apoyar la habilitación de plantas y áreas de extracción para los mercados externos en armonía con otras actividades. | 4.7 | Fortalecer la diversificación y mejoramiento de calidad de servicios de los productos turísticos locales. |
| 3.3. | Apoyo a las organizaciones de pescadores artesanales en la consolidación de las áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos y en actividades de acuicultura. | 5. | Industria manufacturera |
| 3.4. | Estimular la instalación de nuevos proyectos de acuicultura dentro de las áreas declaradas para tal actividad. | 5.1 | Diseñar nuevos instrumentos de fomento apropiados para las micro y pequeñas empresas, efectuando una amplia difusión de sus beneficios. |
| 3.5. | Promoción de la evaluación de Pan de Azúcar en el extremo norte de la región y Chañaral en el extremo sur para ser decretados como áreas de reserva. | 5.2 | Ejecutar un programa de transferencia de innovaciones tecnológicas a las micro y pequeñas empresas, acompañado de mecanismos de financiamiento de inversiones en maquinarias y equipos. |
| 4. | Turismo | 5.3 | Ejecutar programas de capacitación para el fortalecimiento de la capacidad empresarial y la especialización de la mano de obra. |
| 4.1 | Desarrollar un estudio prospectivo de la demanda potencial de servicios turísticos en la región, considerando aquellos programas y acciones intersectoriales que influirán positivamente en el crecimiento de esa demanda, tales como el desarrollo del Borde Costero y la integración con el Noroeste Argentino. | 5.4 | Estimular la asociatividad entre empresas. |
| 4.2 | Realizar estudios de mercado para el desarrollo e implementación de Circuitos Integrados. | 6. | Comercio |
| 4.3 | Valorizar la oferta de atractivos turísticos, considerando lugares históricos y monumentos nacionales, sitios arqueológicos, observatorios astronómicos atractivos naturales, agroturismo, ríos y lagunas, con el fin de transformarlos en productos turísticos para la satisfacción de nuevas formas de turismo de intereses especiales | 6.1 | Estimular la creación y fortalecimiento de las Cámaras de Comercio de la región. |
| 4.4 | Diseñar y ejecutar en conjunto con el sector privado, de un programa de promoción y difusión | 6.2 | Apoyar a las Cámaras de Comercio de la región para el desarrollo de un sistema de informaciones de mercado y la realización de eventos para el fortalecimiento de la capacidad empresarial de los pequeños y medianos comerciantes. |

SUBSISTEMA 4

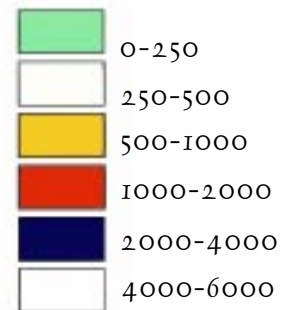


EL MEDIO
AMBIENTE EN LA
REGIÓN

4



RELIEVE REGIONAL



El relieve regional (accidentado), excepto el centro-oeste; cuya planicie proporciona extensas áreas de potencial ocupación humana, asociado a los cursos de agua, aporta en la configuración de los valles.

Principio

“Recuperación y mejoramiento de la calidad ambiental”

Aspiramos a la vigencia de un crecimiento sustentable y de mejores condiciones de calidad ambiental que contribuyan al mejoramiento y protección de la salud de la población. Ello requiere impulsar la recuperación de la calidad del medio ambiente, así como la prevención del deterioro ambiental.

Debemos estar conscientes que el ambiente constituye un patrimonio que debe ser protegido de diversas maneras y una de ellas –tal vez la más importante– es el uso racional de los recursos naturales renovables y no renovables. La sociedad regional debe internalizar ese concepto y el Gobierno Regional utilizará toda su capacidad regulatoria en esa dirección.

Por ello se utilizará todo el instrumental disponible para lograr una gestión ambiental eficaz y, como constituye una labor de toda la sociedad, esa gestión debe considerar la ampliación de la participación de los distintos grupos sociales: empresarios, trabajadores, técnicos, profesionales, amas de casa y pobladores en general. Debe tenerse presente, repito, que es una tarea de todos y no solamente del Gobierno Regional.

O B J E T I V O
E S T R A T É G I C O

Desarrollo económico y social de Atacama ambientalmente sustentable a fin de obtener una mejor calidad de vida para las generaciones actuales y futuras, con un medio ambiente protegido, preservando y conservando la naturaleza y el patrimonio ambiental de la región.

A. RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL

Objetivo intermedio

Calidad del medio ambiente recuperada y mejorada prioritariamente en aquellas áreas que se encuentran más afectadas.

El deterioro ambiental en la región se asocia a la contaminación del aire, el agua y el suelo producida fundamentalmente por las emisiones de residuos de la actividad industrial minera y en menor medida, a una actividad agrícola en crecimiento y a los residuos de las actividades industriales pesqueras y de cultivos acuícolas que se desarrollan en el litoral. Por otra parte, la mayoría de las localidades de la región carecen de sistemas de tratamiento y disposición final de residuos sólidos domésticos y de aguas servidas, lo cual genera contaminación de suelos, ríos y medio marino costero.

El tema por lo tanto, debe centrarse en la necesidad de recuperar la calidad ambiental básica y mantener los componentes del medio ambiente en un nivel de calidad compatible con la salud humana y con la vida animal y vegetal.

L I N E A M I E N T O E S T R A T É G I C O

Realizar estudios, formular e implementar planes y acciones dirigidos a la descontaminación del aire, el suelo y los recursos hídricos, para asegurar niveles aceptables de calidad ambiental en las áreas más afectadas del territorio.

Orientaciones de políticas y programas

- | | | | |
|-----|--|-----|---|
| I. | Descontaminación atmosférica y recuperación de niveles aceptables de calidad del aire. | 2. | Descontaminación de recursos hídricos para diferentes usos |
| I.1 | Elaboración de planes de prevención o de descontaminación. | 2.1 | Aplicación y fiscalización de normas de emisión para la protección de la calidad del agua de cursos superficiales y subterráneos. |
| I.2 | Identificación e implementación de medidas apropiadas para la reducción de emisiones. | 2.2 | Establecimiento de redes de monitoreo para las distintas cuencas y subcuencas y zonas litorales de interés. |
| I.3 | Continuación del desarrollo de un Plan de Recuperación Ambiental para la Bahía de Chañaral. | 2.3 | Descontaminación de cursos superficiales y zonas litorales afectadas por la disposición de aguas servidas de los centros urbanos, sin el tratamiento correspondiente. |
| I.4 | Ampliar la participación de la región en los procesos de elaboración de normas ambientales de relevancia regional. | | |

3. Manejo eficiente de recursos sólidos domiciliarios e industriales.
 - 3.1 Aplicación estricta de las disposiciones legales que norman el manejo de residuos domésticos y el manejo sanitario de residuos peligrosos.
 - 3.2 Adopción del sistema del relleno sanitario, generando proyectos de selección de alternativas de selección de sitios para esos fines.
 - 3.3. Aplicación de la normativa existente sobre declaración, clasificación y tratamiento de los residuos industriales.

B. PREVENCIÓN DEL DETERIORO AMBIENTAL

Objetivo Intermedio

Deterioro ambiental prevenido.

Con anterioridad a 1990 no se pensaba en la prevención de los problemas ambientales, sino el criterio que primaba era actuar sobre los problemas cuando éstos habían adquirido ya dimensiones relevantes. A partir de 1992, la prevención del deterioro ambiental constituye un tópico infaltable en la gestión ambiental que se desarrolla en Atacama.

Es necesario incentivar y cautelar la adopción de prácticas compatibles con la sustentabilidad ambiental en los procesos productivos y las actividades humanas, e incorporar consideraciones ambientales en los procesos de planificación y toma de decisiones relativas a actividades de producción y de consumo.

Se dará prioridad a la prevención de factores contaminantes que atenten contra la calidad de vida en localidades urbanas.

L I N E A M I E N T O E S T R A T É G I C O

Convertir en un eje de la gestión ambiental de Atacama la incorporación del tema ambiental en los procesos de Planificación y diseño de Políticas Públicas y Privadas en la toma de decisiones relativas a actividades productivas y de servicio.

Orientaciones de políticas y programas

- | | | | |
|-----|---|------|--|
| I. | Evaluación del impacto ambiental en proyectos de inversión pública y privada. | I.4 | Fortalecimiento de las capacidades técnicas de los profesionales responsables de la temática ambiental en los servicios públicos, incluidas las municipalidades. |
| I.1 | Avance en el desarrollo de una mejor coordinación de las entidades públicas competentes en la unificación de criterios para la aplicación de la normativa ambiental vigente y en la evaluación de aspectos no normados. | 2. | Incorporación de la dimensión ambiental en el diseño de las Políticas Públicas y Privadas en el ámbito regional. |
| I.2 | Continuidad y perfeccionamiento del Sistema de Seguimiento y Fiscalización, implementado en Ataca desde el año 1998. | 2.1. | Continuación del énfasis puesto por el Gobierno Regional en la dimensión ambiental de las Políticas Regionales e instrumentos de planificación del territorio, tales como los planes reguladores comunales e intercomunales. |
| I.3 | Fiscalización del cumplimiento de los programas de cierre y abandono de los proyectos y actividades que han culminado su vida útil. | | |

3. Desarrollo de la educación ambiental.
 - 3.1 Avance en la coordinación de acciones para integrar la educación ambiental en el marco de la reforma educacional en todos los niveles educativos.
 - 3.2 Fomento de un mayor peso de la Universidad de Atacama en la generación de conocimiento científico específico de la realidad ambiental de la región y en la formación de recursos humanos calificados para la gestión ambiental.
4. Contribución regional al perfeccionamiento de la normativa ambiental.
 - 4.1 Impulsar la participación regional en el sistema nacional de dictación de normas, postulando la incorporación de normas que resultan relevantes para Atacama y la revisión de aquellas que presenten dificultades para su interpretación y aplicación.
5. Investigación científica.
 - 5.1 Impulsar a través del Comité Ministerial de Ciencia y Tecnología, la realización de un programa de investigaciones ambientales en aquellas áreas que resultan prioritarias para la región.

C. PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO AMBIENTAL Y USO SUSTENTABLE DE RECURSOS

Objetivo Intermedio

Patrimonio ambiental protegido y uso sustentable de los recursos naturales renovables y no renovables de la región.

El desarrollo sustentable de los recursos naturales renovables implica mantener la capacidad de regeneración de éstos y la integridad de los ecosistemas de los cuales dependen. En su gestión no sólo deberá considerarse la producción de bienes, sino también los servicios que prestan como hábitat de especies, parques recreacionales y la mantención de la biodiversidad, entre otros.

Con relación a los recursos no renovables es necesario garantizar un uso eficiente desde el punto de vista económico y social: extracción eficiente; procesos de refinación y elaboración limpios; estímulo al reciclaje y desarrollo de sustitutos.

L I N E A M I E N T O E S T R A T É G I C O

Mejorar la capacidad de regeneración de los recursos naturales renovables y de los ecosistemas de los cuales dependen, e impulsar el uso económico y social eficiente de los recursos no renovables.

Orientaciones de políticas y programas

- | | | | |
|------|--|-----|--|
| I. | Cumplimiento de estándares y medidas de conservación de recursos naturales patrimoniales. | 2.2 | Incorporación de la dimensión ambiental en el desarrollo de los instrumentos de planificación para el borde costero. |
| I.I. | Aplicación de las diferentes normativas y medidas para la conservación, manejo y uso sustentable de la biodiversidad de la región y del recurso suelo. | 3. | Evaluación y diagnóstico del patrimonio ambiental de Atacama. |
| 2. | Manejo sustentable del territorio de cuencas hidrográficas y del borde costero. | 3I | Sistematización y complementación de la información base de los recursos naturales existentes en la región. |
| 2.I. | Avance en la confección y actualización de los instrumentos de ordenamiento territorial, introduciendo en ellos consideraciones ambientales y ecosistémicas. | | |

D.

GESTIÓN AMBIENTAL

Objetivo Intermedio

Sistema de Gestión Ambiental fortalecido, con énfasis en la participación ciudadana y estimulando la incorporación de consideraciones ambientales en los sectores productivos

Con la entrada en vigencia de la Ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente se comenzó a sentar las bases del Sistema Regional de Gestión Ambiental, para lo cual se creó una institucionalidad de carácter transversal, cuyo proceso de constitución concluyó en el mes de Marzo de 1996, encontrándose operativas las distintas instancias que conforman el sistema de administración: la Comisión Regional del Medio Ambiente (COREMA); el Comité Técnico de COREMA y el Consejo Consultivo de COREMA se encuentran operativos.

La Comisión Regional del Medio Ambiente (COREMA), presidida por el Sr. Intendente de Atacama es la instancia donde se toman las decisiones estratégicas en materia ambiental en la región y, de hecho, ha adoptado decisiones de importancia relevante en materia de viabilidad ambiental de proyectos de inversión, en temas relacionados con la prevención de problemas ambientales y en la verificación del cumplimiento de normas y compromisos ambientales fijados a diversas actividades productivas.

Es necesario reforzar la institucionalidad vigente para lograr la aplicación plena del Sistema Regional de Gestión Ambiental, potenciando las capacidades de coordinación y técnicas de los distintos servicios públicos relacionados con el tema y perfeccionar la capacidad fiscalizadora de los funcionarios encargados a cargo de la aplicación de los instrumentos de gestión ambiental.

L I N E A M I E N T O E S T R A T É G I C O

Fortalecer los mecanismos de coordinación, los instrumentos incluidos en el Sistema Regional y la participación ciudadana, como medios indispensables para diseñar y desarrollar una gestión ambiental integral.

Orientaciones de políticas y programas

- I. Fortalecimiento de la Comisión Regional del Medio Ambiente (COREMA)
 - I.1 Refuerzo del tratamiento del tema ambiental para hacer más efectivas las determinaciones ambientales al interior de la COREMA.
 - I.2 Continuación del funcionamiento de las instancias que genera CONAMA para la capacitación de profesionales que forman parte del Sistema Regional de Gestión Ambiental.
 - I.3 Incorporación del Sistema de Información Territorial de Atacama (SITERRA) para la toma de decisiones y la gestión ambiental.
 - I.4 Impulso a la participación ciudadana en la gestión ambiental de la región, fortaleciendo al Consejo Consultivo de COREMA como un espacio de participación.

- 1.5 Fomento a la introducción de tecnologías limpias en el sector productivo regional.
- 1.6 Impulsar la inclusión de la variable ambiental en las etapas de diseño de planes, programas y proyectos de carácter productivo, para con posterioridad realizar las tareas de seguimiento a través de vigilancia, monitoreo y auditorías ambientales.
- 1.7 Estímulo a la investigación y transferencia de tecnologías ambientales, procurando la cooperación internacional.

SUBSISTEMA 5



INVESTIGACION
Y CAPACITACIÓN

5



Con la implementación de un sistema de percepción remota, sería posible, conocer la distribución poblacional, ubicar coquechas a priori, detección de vetas minerales, humedad del suelo, contaminación atmosférica.

Principio “Innovación científica y tecnológica”

En un mundo globalizado y con grandes diferencias entre países y regiones, resulta utópico pensar en un desarrollo científico y tecnológico autónomo. Pero si pensamos que es posible y deseable gestar un esfuerzo regional en términos de la búsqueda y difusión de tecnologías adaptadas a las condiciones locales y que, en función de ello, les otorguen una saludable especificidad.

Por las razones expuestas es que impulsamos el desarrollo de la *investigación científica dirigida fundamentalmente a la generación y transferencia de esas tecnologías*. La Región cuenta con una base de infraestructura y recursos humanos no despreciable. Su movilización y fortalecimiento puede -y debe- ser capaz de romper inercias y alterar las situaciones existentes. Las acciones de capacitación y transferencia tecnológicas juegan en este sentido un papel de primera importancia. Una más estrecha participación de la Universidad de Atacama en el Comité Técnico correspondiente abre más y mejores oportunidades en esta área.

El problema no es menor. Es necesario aunar y coordinar los múltiples esfuerzos que se desarrollan de manera que converjan hacia un objetivo común mediante una *política regional de investigación científica y tecnológica*. El incremento de los apoyos a la investigación científica enunciados por el CONICYT y las definiciones “descentralizadoras” manifestadas a nivel nacional permiten prever condiciones más propicias para el impulso de un *sistema regional de ciencia y tecnología*.

El Comité Regional de Ciencia y Tecnología (CORECYT) abre más y mejores oportunidades en esta área. Es necesario aunar y coordinar los múltiples esfuerzos que se desarrollan, implementando un Sistema Regional de Ciencia y Tecnología coordinado por el CORECYT, con una comprometida participación de la Universidad de Atacama. El sistema deberá generar una Política de Ciencia y Tecnología Regional y constituirse en un mecanismo de evaluación y seguimiento de la marcha de esa política.

O B J E T I V O E S T R A T É G I C O

Intenso proceso de desarrollo de la investigación científico-tecnológica en las áreas básicas y aplicadas, especialmente en las disciplinas naturales, sociales y humanas, tendiente a la formación de una masa crítica de alto nivel de conocimientos, con capacidad de adaptación, innovativa y creativa, para promover la transformación productiva regional con equidad social y sustentabilidad ambiental.

Objetivo intermedio

Investigación dirigida a la innovación tecnológica adecuada a las características económicas, sociales y culturales de la región, que constituya un aporte a la diversificación productiva, a la incorporación de valor agregado y al fortalecimiento de la competitividad de las producciones locales.

El escaso desarrollo de la investigación científica y tecnológica genera, en muchos casos la adopción de tecnologías no adecuadas y de difícil adaptación a las condiciones locales, lo cual origina la pérdida de oportunidades de producción. Es necesario entonces revitalizar ese componente de la "cultura regional" que se expresa mediante productos y tecnologías de producción que -y no son pocas las experiencias al respecto- permiten construir "nichos" de comercio específicos y diferenciados en medio de las fuerzas homogeneizadoras de la globalización. Esas diferenciaciones pueden ser defendidas mediante disposiciones legales: protección de marcas y patentes, denominaciones de origen, etc.

Las posibilidades de gestar internamente el conocimiento científico y el progreso técnico mediante la creación de sistemas científicos y tecnológicos regionales debe partir por el conocimiento científico del propio territorio, que no debe restringirse a la descripción y cuantificación de los recursos regionales sino a indagar sobre la cadena innovación-producción que es posible construir a partir de esos recursos y de la particular manera en que puede ponerse de manifiesto el talento en temas de ciencia y tecnología en la región.

L I N E A M I E N T O E S T R A T É G I C O

Impulsar decididamente la enseñanza de las ciencias y la investigación científica y tecnológica como una forma de internalizar el conocimiento y aplicarlo al desarrollo de las actividades productivas de la región.

Orientaciones de política y programas

1. Impulsar el estudio de las ciencias en todos los niveles educativos, contriniendo programas especiales con los organismos responsables de las actividades educativas.
2. Impulsar coordinadamente las actividades de investigación para aprovechar al máximo el
3. bagaje acumulado de conocimientos y el potencial para su desarrollo y fortalecimiento. Impulsar el conocimiento científico del territorio atacameño, a fin de indagar sobre la cadena innovación-producción-consumo que es posible construir a partir de los recursos regionales.

B. TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

Objetivo Intermedio

Transferencia de las nuevas tecnologías en proceso de expansión, dirigida en especial hacia las PYMES, microempresas y comunidad en general, y acompañado dicho proceso con acciones de capacitación y comunicaciones con los actores productivos y sociales involucrados en el desarrollo de los respectivos programas que se implementen

La transferencia de tecnología es el proceso mediante el cual las nuevas técnicas pasan del laboratorio o la estación experimental al ámbito en el cual los productores desarrollan las actividades productivas, generándose la retroalimentación que contribuye al perfeccionamiento de esas técnicas. No es un proceso fácil ni rápido y su éxito depende de numerosos hechos y circunstancias que deben ser abordadas con oportunidad y eficacia.

Las comunicaciones que difundan las características y bondades de las nuevas tecnologías pueden resultar un condicionante importante de la actitud de los productores hacia el cambio, pero ello no resulta suficiente, pues se trata de mostrar dichas bondades con resultados concretos. Existen técnicas grupales para enfrentar el proceso, algunas de las cuales se apoyan en la inclusión en esos grupos de productores distintos según el nivel tecnológico que presentan sus empresas. De esa manera, los productores más eficientes e innovadores se constituyen en difusores de las nuevas técnicas hacia los productores de perfil tecnológico más bajo. Un requisito fundamental es el nivel de calificación de los funcionarios involucrados en la implementación de los programas, por lo cual la capacitación de los mismos, en muchos casos resulta primordial.

L I N E A M I E N T O E S T R A T É G I C O

Poner en práctica en forma sistemática y coordinada, los resultados de las investigaciones dirigidas a lograr nuevas tecnologías más apropiadas a las características de la región y de los productores atacameños.

Orientaciones de políticas y programas

1. Utilizar los medios de comunicación disponibles para difundir las características y bondades de las nuevas tecnologías.
2. Coordinar, impulsar y fortalecer las actividades de transferencia tecnológica, mostrando las bondades de las innovaciones con resultados concretos y utilizando técnicas que generen efectos multiplicadores.
3. Fortalecer mediante la capacitación, el nivel de calificación de los funcionarios involucrados en la implementación de los programas de transferencia tecnológica.

C. INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Objetivo Intermedio

Uso por parte de la comunidad regional de las innovaciones tecnológicas que resulten adecuadas.

La utilización de nuevas tecnologías por parte de los empresarios en muchos casos tropieza con obstáculos difíciles de sortear, como son los bajos precios internacionales de los bienes transables; tipos de cambio desfavorables; contracción de la demanda interna, etc. Asimismo, aunque la inversión requerida presente una relación beneficio/costo favorable, el alto costo de aquella y/o la carencia de financiamiento con plazos y tasas de interés accesibles, se constituyen con mucha frecuencia en obstáculos de difícil remoción.

Pero aunque las mencionadas circunstancias no se verifiquen, es frecuente que algunos sectores empresariales se manifiesten reacios a introducir innovaciones tecnológicas en sus sistemas de producción por temor al riesgo que significa el cambio. De hecho, pareciera que una situación de estas características estaría ocurriendo en la región, lo que implica una debilidad de la "demanda" por innovaciones tecnológicas que frena el aprovechamiento del potencial de "oferta" existente, generándose así, un círculo vicioso.

Es necesario entonces convertir ese círculo vicioso en un "círculo virtuoso" mediante la identificación de "nichos" de mercado que puedan satisfacerse mediante innovaciones de relativa simplicidad y costos reducidos. No inventar o crear demandas artificiales, sino indagar sobre formas concretas de innovación y promoverlas activamente entre los actores sociales. El conocimiento profundo de los recursos, los procesos productivos y los actores regionales contribuirá positivamente en esa tarea.

L I N E A M I E N T O E S T R A T É G I C O

Promover el uso de las innovaciones a través de la identificación de "nichos" de producción que puedan abordarse con relativa simplicidad y costos reducidos, encauzando las investigaciones en esa dirección.

Orientaciones de políticas y programas

- I. Apoyar y promover la realización de estudios con los actores sociales involucrados para la identificación de "nichos" de producción, indagando sobre formas concretas de innovación y promoviendo activamente.

D. PROMOCION DE LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES Y BIOMEDICAS

Objetivo intermedio

Actividades de investigación en Ciencias Sociales y Biomédicas en rápido proceso de expansión, en las cuales la Universidad de Atacama participe activamente, favoreciendo una mayor vinculación de ésta con su entorno regional.

En la medida que la Universidad y el Sistema Regional de Ciencia y Tecnología favorezcan una investigación comprometida con su medio, provocarán no sólo su mejor posicionamiento en el ámbito social, sino que también reforzarán sus lazos de credibilidad y confianza con su entorno. La importancia de la validez científica y formativa del sistema universitario y de la eficiencia de sus interrelaciones con el sistema productivo y social de la región, son un factor clave en los sistemas subnacionales.

La Universidad en el campo de la formación y de la investigación, como soporte científico del sistema económico -y de su necesaria traducción en desarrollo-, debe asumir un rol protagónico. Pero no cabe duda que estas tareas se reforzarán o debilitarán según sea la eficacia de las relaciones existentes entre ambos sistemas. Es necesario desarrollar un proceso de retroalimentación entre el sistema científico y la región, en donde el énfasis no debe estar puesto en la mayor disponibilidad de recursos, sino más bien, en la organización de un modo distinto de relación y cooperación entre ambos sistemas.

Un programa de investigaciones en las áreas sociales y biomédicas, requiere de importantes inversiones en infraestructura y equipamiento, más la estabilidad de profesores e investigadores, lo cual no resiste el esquema de autofinanciamiento de ninguna universidad, sin la asistencia gubernamental o del sector privado.

Por otra parte, parece existir un consenso sobre el financiamiento compartido respecto a la educación universitaria, donde tanto los sectores públicos como privados, aporten en función de la calidad, equidad, eficiencia y excelencia, sin que el Estado renuncie a participar significativamente en esta materia. Además, debe facilitarse el acceso del sistema universitario al financiamiento de la cooperación internacional

L I N E A M I E N T O E S T R A T É G I C O

Fortalecer y consolidar la investigación social y biomédica para enfrentar los problemas productivos, sociales y ambientales que desfavorecen la calidad de vida en la Región de Atacama.

Orientaciones de políticas y programas

1. Apoyar la creación de un grupo de investigadores en ciencias sociales y biomédicas
2. Promover la realización de estudios y el perfeccionamiento de técnicos y profesionales en temas hidrogeológicos, geofísicos, climáticos y biodiversidad.
3. Apoyar y promover la evaluación de riesgos resultantes de elementos tóxicos que afecten al medio ambiente regional, y derivados del uso de sustancias peligrosas, de la calidad de recurso hídrico, fenómenos naturales cíclicos (Corriente del Niño, Marea Roja), que puedan representar riesgos a las personas y fuentes productivas.
4. Apoyar y promover la realización de estudios relacionados con los efectos de agentes contaminantes sobre la población y medicina de altura.
5. Apoyar y promover la realización de estudios prospectivos de correlación de corrientes migratorias y fuerza de trabajo rural y/o urbana; capacidad de generar riqueza y su efecto redistributivo territorial y socialmente.
6. Apoyar y promover la investigación educacional para el seguimiento de la Reforma Educativa; tendencias vocacionales para la educación superior; pertinencia de la oferta educacional con relación a las necesidades y prioridades regionales, innovaciones metodológicas, factores incidentes sobre el rendimiento estudiantil.
7. Apoyar y promover la investigación en ciencias jurídicas: legislación ambiental; derechos humanos económicos, sociales y culturales en la población atacameña y sus grupos de mayor vulnerabilidad.

E. SISTEMA REGIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Objetivo intermedio

Asociatividad de los actores involucrados en la investigación científica y tecnológica; y en la transferencia y uso de tecnologías, con la finalidad de afianzar la continuidad y unidad de criterios y la socialización de los resultados de la investigación.

La investigación científica y tecnológica, la transferencia de tecnologías, la capacitación y el uso de esas tecnologías por parte de los productores, constituye un proceso único, que persigue como objetivo final contribuir al desarrollo económico y social mediante la modernización tecnológica y su correlato de incremento de la productividad y la competitividad del aparato productivo.

Además de contar con los recursos humanos y materiales requeridos, la condición básica para que ese proceso se verifique eficientemente es la existencia de una fluida articulación entre las distintas etapas que lo conforman. En el ámbito de cada proyecto específico es probable que esa condición se cumpla aceptablemente, pero si ese ámbito se amplía a la totalidad de las actividades que realizan en la región los diversos organismos e instituciones públicas y privadas con relación al tema, seguramente que la falta de una orientación única y/o las debilidades en la coordinación, están originando una sub-utilización de recursos y por lo tanto, generando pobres resultados que además, no responden totalmente a las necesidades del desarrollo de la sociedad Atacameña.

Si bien la Universidad de Atacama tiene un rol gravitante en la producción de conocimiento científico y tecnológico y a través de convenios también incursiona en el terreno de la transferencia tecnológica, existen otras instituciones y organismos que también realizan aportes relevantes.

En el marco del Programa Universidades-Gobiernos Regionales, se creó en 1998 el CORECYT de Atacama que es, por excelencia, el órgano de mayor representatividad en Ciencia y Tecnología de la región. Su fortalecimiento resultaría vital para configurar un verdadero Sistema Regional de Ciencia y Tecnología que logre el funcionamiento armónico y orientado a las necesidades regionales, de las actividades que se mencionaban al comienzo: investigación-transferencia de tecnología-capacitación-adopción de tecnologías.

L I N E A M I E N T O E S T R A T É G I C O

Apoyar el establecimiento de un Sistema Regional de Ciencia y Tecnología, generador y coordinador de políticas para el desarrollo de acciones relacionadas con la investigación, transferencia y utilización de las innovaciones.

Orientaciones de políticas y programa

1. Constituir el Sistema Regional de Ciencia y Tecnología consistente en la red relacional de operadores, programas y proyectos que será coordinado por el Comité Regional de Ciencia y Tecnología (CORECYT).
2. Integrar plenamente a la Universidad de Atacama al Sistema Regional de Ciencia y Tecnología, como una forma de potenciar una alianza estratégica entre dicha Institución y los Organismos Públicos y organizaciones privadas y sociales de la Región.
3. Proponer una política de investigación para la región y gestionar un fondo de proyectos que contemple estudios de inicio o de aquellos que forman parte de líneas de investigación consolidadas.
4. Establecer un sistema permanente de seguimiento y evaluación de los resultados, su socialización e impactos, como también el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los responsables de cada proyecto.

SUBSISTEMA 6



ASPECTOS
POLITICOS E
INSTITUCIONALES

6



COMUNAS

	CHAÑARAL
	DIEGO de ALMAGRO
	COPIAPO
	CALDERA
	TIERRA AMARILLA
	VALLENAR
	FREIRINA
	HUASCO
	ALTO DEL CARMEN

Es primera prioridad vencer la concentración y el centralismo, pero no el de Santiago y regiones, sino el de Copiapó y comunas. Una vez solucionado esta desigualdad podemos hacer una propuesta responsable.

Principio

«Modernización del sector público y fortalecimiento de la sociedad civil».

Debemos estar conscientes de los drásticos cambios observados en la sociedad y, por ende, en los papeles y funciones que el Estado debe cumplir. Ello ha obligado a replantear el funcionamiento de éste bajo normas de eficiencia, transparencia y probidad inherentes a una sociedad democrática y en proceso de modernización. El mejoramiento de la gestión pública en la Región ha experimentado grandes avances a través de la implementación del Programa de Modernización de la Gestión Pública. Pero ese esfuerzo debe ser continuado y lo estamos haciendo para lograr una gestión pública regional perfeccionada y una mejor calidad en la atención a los usuarios.

Es necesario remarcar que la modernización de la gestión pública no debe circunscribirse —como muchas veces ocurre— a la introducción de métodos electrónicos en el funcionamiento cotidiano. Ello es sumamente necesario, pero no basta. Se requiere mejorar y adaptar metodologías de trabajo, adaptar los procesos a las necesidades reales de cada servicio, capacitar a los recursos humanos, adaptar o ampliar infraestructuras, establecer formas de “buen trato” con los usuarios, etc.

Un problema mayor lo constituye el logro de una mayor descentralización y desconcentración de los servicios públicos de la Región. Sólo de esa manera se hace posible una mayor cercanía de la actividad pública con los problemas reales de los usuarios y, en consecuencia, una mayor eficacia y percepción por parte de la ciudadanía de las bondades —o defectos— de la acción pública.

En este proceso, la ciudadanía atacameña debe ser un actor relevante. Ello no es una opción, sino que es un requisito. No concebimos una modernización de la gestión pública, en ausencia de una sociedad civil fortalecida y organizada. Por ello, la capacitación, el apoyo a la organización y la apertura de nuevos espacios de participación constituye una prioridad que es firmemente apoyada y estimulada.

O B J E T I V O
E S T R A T É G I C O

Gestión Pública Regional en permanente proceso de modernización y una Sociedad Civil fortalecida, de acuerdo a las exigencias de nuestro tiempo, a través de una gestión pública participativa y transparente, eficiente y de mejor calidad.

A. MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA REGIONAL

Objetivo intermedio

Gestión Pública Regional continuamente mejorada.

La gestión pública debe entenderse como todas aquellas acciones del Estado orientadas a organizar y administrar los recursos disponibles -financieros, materiales y humanos- con el propósito de proporcionar el máximo bienestar posible a la población.

Ese proceso abarca la forma de organización y funcionamiento de toda la gama de instituciones, ministerios y reparticiones de servicio público, y es el instrumento que permite la implementación adecuada de las políticas públicas. Modernizar y mejorar la gestión pública significa en términos prácticos, realizar los esfuerzos para adecuar el funcionamiento de todas las instituciones y servicios públicos, a las condiciones de eficiencia y calidad que se requieren para responder satisfactoriamente en todos los ámbitos mencionados.

L I N E A M I E N T O E S T R A T É G I C O

Fortalecer la coordinación intersectorial, perfeccionar las metodologías de trabajo, modernizar las tecnologías utilizadas, capacitación, seguimiento y evaluación como prácticas permanentes para adecuar el funcionamiento de los servicios públicos a las condiciones de eficiencia y calidad requeridos.

Orientaciones de política y programas.

- | | | | |
|-----|--|------|--|
| I. | Capacitación y control interno de la gestión. | 2. | Modernización tecnológica y metodológica. |
| I.1 | Continuidad y fortalecimiento de las acciones dirigidas a proporcionar capacitación a los funcionarios públicos en materias relacionadas con la gestión y control interno de la actividad pública. | 2.1 | Darle mayor impacto al proceso de metas regionales, implementando un sistema de evaluación permanente de la gestión pública regional, incluyendo las estrategias, programas y proyectos. |
| I.2 | Perfeccionamiento y simplificación de trámites de los procesos administrativos para hacer más eficaz y transparente la gestión pública. | 2.2. | Avance en la elaboración de una metodología para la jerarquización de las inversiones. |
| I.3 | Fomentar la Cooperación Internacional en los programas de perfeccionamiento y capacitación de funcionarios públicos. | 2.3. | Avance en el diseño, construcción y puesta en práctica de modelos de gestión estratégica para los Servicios Públicos y la gestión regional. |
| | | 2.4 | Fomentar acciones que contribuyan a la modernización de la gestión pública de los diferentes sectores del quehacer regional (salud, |

- educación, inversión pública, desarrollo económico, etc.)
- 2.5 Continuación de los esfuerzos dirigidos al logro de un adecuado equipamiento tecnológico y al perfeccionamiento de los sistemas de información regionales y comunales.
 - 2.6 Comprometer los esfuerzos institucionales para que en el diseño y construcción de políticas, planes y programas se incorpore la variable género.
3. Coordinación intersectorial e interdisciplinaria.
- 3.1 Fortalecimiento y creación de nuevas instancias de participación público-privado dirigidas a la promoción del desarrollo regional.
 - 3.2 Fortalecimiento de los Comités de Gabinete en sus funciones de coordinación intersectorial y en la generación de programas y proyectos que requieren de una acción de conjunto y de largo plazo (Convenios Marcos).

B. DESCENTRALIZACIÓN Y DESCONCENTRACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.

Objetivo Intermedio

Servicios Públicos de la Región de Atacama con un mayor y creciente grado de descentralización y desconcentración.

La descentralización del Estado es un proceso dinámico que presenta una evolución con etapas y estados sucesivos. Es un proceso de dispersión del poder que implica su transferencia desde la cima hacia la base y desde el Estado hacia la sociedad civil, dotando a las comunidades regionales y locales de una mayor autonomía en la toma de decisiones.

La desconcentración como traspaso de funciones de un nivel central a otro de menor jerarquía y la descentralización, si bien son fenómenos distintos, pertenecen a una misma familia que en definitiva responde a la necesidad de aproximar el poder de decisión al lugar de los hechos.

A través del Programa de Modernización de la Gestión Pública se realizaron avances sustanciales mediante iniciativas y acciones tendientes a formular propuestas para fortalecer el proceso de descentralización y desconcentración. De hecho, el ostensible mejoramiento de la gestión pública constituye también un fuerte avance que da sustento a la descentralización.

Por su parte, el desarrollo del Programa de Fortalecimiento Institucional Municipal significó un fuerte apoyo a la capacidad de gestión municipal, teniendo en cuenta que la estructura y funciones del Municipio han experimentado notables cambios en los últimos veinte años.

No obstante los avances obtenidos, es necesario tener en cuenta que el proceso genera permanentemente nuevos desafíos. Uno de ellos, es mejorar la complementariedad entre los diferentes niveles de la Administración Pública Regional (comunal, provincial, regional), ya que si bien se han logrado avances en materia administrativa, es necesario fortalecer instancias que generen las confianzas necesarias para definir objetivos y metas compartidas en los diferentes temas de interés regional. Esas instancias constituirían modelos de asociatividad regional y municipal. Es necesario tener presente que el municipio actual ha asumido nuevas y mayores responsabilidades, por lo que el fortalecimiento de la gestión de los Gobiernos municipales ha pasado a ser una prioridad en la agenda política

L I N E A M I E N T O E S T R A T É G I C O

Promover el equilibrio entre la mayor autonomía y la necesaria complementariedad y coordinación de los distintos niveles de la administración pública.

Orientaciones de políticas y programas.

- I. Desconcentración de Servicios Públicos.
 - I.1 Avanzar en la desconcentración de Servicios Públicos, tanto desde su nivel central y como también a nivel regional.
 - I.2 Instalación de Direcciones Regionales de algunos Servicios Públicos y alguna entidad representativa de aquellos que no existen en la región.
 - I.3 Promover la coordinación y la asociatividad entre las diferentes entidades del Estado en la región.

2. Descentralización y Regionalización.
 - 2.1 Formulación y seguimiento de propuestas para fortalecer el proceso de Descentralización y Regionalización.
 - 2.2 Fortalecimiento de la capacidad de gestión de las diferentes entidades del Estado.
 - 2.3 Gestionar ante las autoridades que corresponda, el otorgamiento de capacidad legal al Intendente Regional para el nombramiento -sin consulta previa al nivel central- de los Secretarios Regionales Ministeriales y los Jefes de Servicios existentes en la Región.
 - 2.4 Gestionar ante las autoridades que corresponda, que se establezca la dependencia directa del Intendente Regional de los SEREMIS y Jefes de Servicio, como una forma de evitar la duplicidad de mando existente hasta la fecha, con los Subsecretarios y los Directores Nacionales de los Servicios respectivos.

C. CALIDAD DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS

Objetivo Intermedio

Calidad de atención a los usuarios mejorada.

El mejoramiento de la calidad de la atención a los usuarios supone el mejoramiento de la gestión; la elevación del nivel de calificación de los recursos humanos; el logro de una adecuada organización de la información; y la incorporación de tecnología adecuada, para alcanzar condiciones aceptables de oportunidad, eficiencia y eficacia. Todo ello inserto en el marco valórico y ético de la función pública.

El mejoramiento de la eficiencia y la calidad de la gestión propiamente tal, no solamente deben dirigirse a la búsqueda de la optimización en el manejo de los recursos fiscales, sino que deben considerar como un complemento imprescindible la satisfacción de los usuarios, para lo cual se requiere una fácil accesibilidad al servicio (cobertura); una atención rápida y atenta; mejoramiento de infraestructura e instalaciones de atención; y la simplicidad de los trámites para la reducción de los tiempos de espera.

L I N E A M I E N T O E S T R A T É G I C O

Mejorar la satisfacción de los usuarios, mediante una mejor prestación de los servicios dirigidos a lograr una atención rápida, oportuna y adecuada.

Orientaciones de políticas y programas

- I. Aumento de la cobertura de los Servicios públicos.
 - I.1 Aumentar la cobertura de los Servicios Públicos en las comunas
 - I.2 Impulsar una mayor presencia en terreno de los Servicios Públicos en las provincias y comunas de la región.
2. Calidad de atención de usuarios.
 - 2.1 Organización de las tareas de manera de brindar una atención rápida, atenta y oportuna facilitando la accesibilidad al servicio.
 - 2.2 Fomentar la transparencia en la entrega de la información; la difusión de cuentas públicas y la implementación de las cartas de los derechos ciudadanos en los Servicios Públicos.
 - 2.3 Difundir y entregar oportunamente la información de las prestaciones de los Servicios Públicos.
 - 2.4 Seguimiento y evaluación de la implementación de las Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS).
 - 2.5 Generar sistemas de evaluación de la gestión pública por parte de los usuarios.

D. FORTALECIMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL

Objetivo Intermedio

La ciudadanía atacameña transformada en actor relevante del desarrollo regional, conciente de sus derechos y responsabilidades, y con capacidad para participar informadamente a través del apoyo institucional de las diversas instancias del sector público regional, provincial y comunal.

El restablecimiento del Sistema democrático ha implicado un cambio sustancial en el papel del Estado, en el carácter de sus intervenciones y en sus relaciones con los agentes sociales. Es un consenso generalizado que en Chile se han agotado las modalidades paternalistas y asistencialistas de relación del Estado con la sociedad civil y que el Estado ha reformulado su rol específico respecto de los temas sociales y, asimismo, de la organización interna de sus recursos humanos y materiales.

En la nueva relación con el Estado, a la ciudadanía se le abre un abanico potencialmente amplio de posibilidades, para hacerse presente en forma activa en la gestión de los asuntos públicos. Pueden mencionarse: la posibilidad de un control efectivo de los procedimientos de la gestión pública; la participación en el diseño, ejecución y evaluación de programas sociales; la definición de nuevos espacios de participación y la posibilidad de compartir responsabilidades con el Estado en la ejecución de determinados servicios, entre otras.

Sin embargo, pese a los avances en la consolidación del sistema democrático, la sociedad civil aún es débil, lo que se expresa en una red de organizaciones sociales tradicionales con una fuerte crisis de representatividad y organizaciones emergentes; que carecen de mecanismos institucionales de representación, y prima la informalidad en sus modalidades de gestión.

Las relaciones que se establecen entre el Estado y la sociedad civil, requieren de acciones y programas que contribuyan a su fortalecimiento. Por otra parte, la eficacia de la acción del Estado, depende en gran parte de la fortaleza de ella.

L I N E A M I E N T O E S T R A T É G I C O

Complementar la Política Pública Regional a través de la promoción de acciones que contribuyan a la asociatividad de la comunidad, al mejor conocimiento de sus derechos y a estimular la participación en todos los niveles.

El fortalecimiento de la sociedad civil será una consecuencia lógica de la orientación y de los impactos de la totalidad de las políticas y de la eficacia con que ella se ejecute. No obstante, algunos instrumentos específicos servirán de complemento de la política, de manera que faciliten a los ciudadanos y a sus organizaciones su acceso a actividades legítimas de toda índole.

Orientaciones de políticas y programas

I. Educación para el ejercicio de los derechos y deberes frente a la comunidad, al Estado y al mercado

I.1 Promover los programas que contribuyan a elevar los niveles socio-educativos.

I.2 Realizar programas de comunicaciones para informar a la comunidad sobre los programas y beneficios del Estado e integrar a la ciudadanía a los instrumentos de comunicación masiva.

I.3 Desarrollar capacidades emprendedoras en las organizaciones sociales y capacidades de liderazgo en los dirigentes sociales.

I.4 Articular a los Servicios públicos a través de una red de apoyo para promover acciones de información y comunicación en localidades aisladas

I.5 Promoción de la eliminación progresiva de las distintas formas de discriminación, intolerancia y exclusión a través de la institucionalidad social, gubernamental, legislativa y de Organismos Internacionales.

2. Fortalecimiento de la identidad local de la comunidad a través de la promoción de la expresividad, creatividad y comunicación

2.1 Involucrar socialmente a los jóvenes a través de modelos de identidad.

2.2 Promover la participación de la comunidad en las organizaciones sociales.

2.3 Promover y dar un nuevo significado al uso de los espacios públicos.

2.4 Fomentar la identidad regional y comunal de los habitantes de la Región de Atacama.

2.5 Incentivar la gestión participativa de representantes y animadores culturales.

2.6 Articular los agentes sociales y gubernamentales (municipio, organizaciones sociales, ONG'S y Servicios Públicos vinculados a temas de la participación) para asegurar la participación en los territorios

2.7 Establecer un día del año como el "Día de la Región de Atacama", efectuando y promoviendo la realización de actividades diversas en lugares públicos, como una forma de fortalecer la identidad regional.

3. Fortalecimiento jurídico e institucional de las organizaciones sociales.

3.1 Promover y orientar sobre derechos y deberes de las organizaciones sociales.

3.2 Promover la asociatividad entre organizaciones sociales en los distintos niveles territoriales.

3.3 Capacitar a las organizaciones sociales en temas legales de su interés.

4. Promoción de la participación social en el diseño e implementación de las políticas públicas

4.1 Incentivar acciones dirigidas hacia las organizaciones sociales.

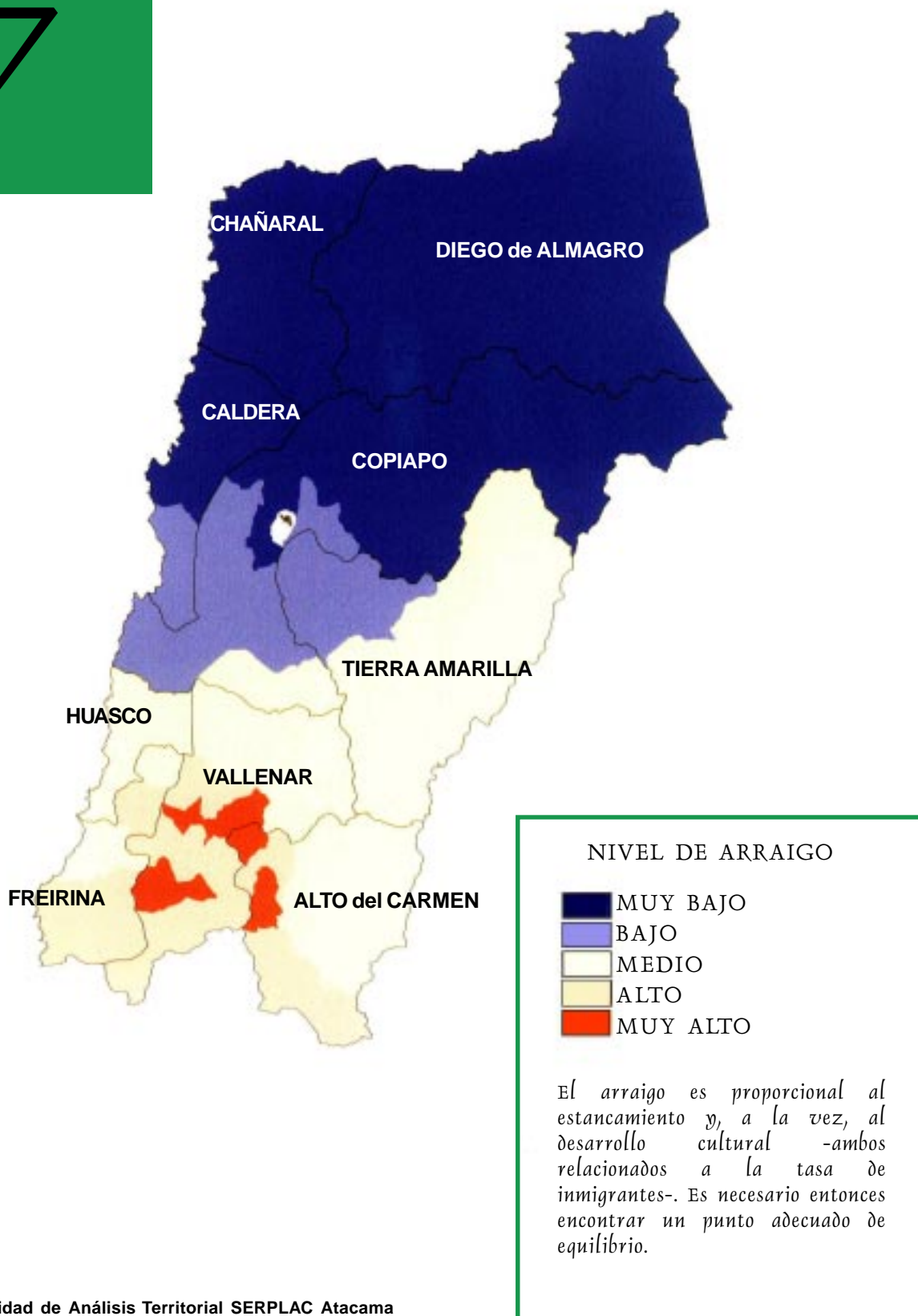
4.2 Mejorar la capacidad de planificación, gestión y evaluación de los dirigentes sociales.

SUBSISTEMA 7



CULTURA
Y REGION

7



Principio “Fomento de la Identidad Regional.”

En la Región coexisten diversas expresiones culturales que no necesariamente confluyen hacia la configuración de una “cultura regional”. De esa situación se nutren los esfuerzos por fortalecer una identidad cultural regional y propender hacia una mayor integración cultural.

Por otra parte, la región posee un importante patrimonio cultural que en la actualidad está siendo protegido y rehabilitado. Los esfuerzos en ese sentido continuarán en los próximos años con mayor intensidad.

Las expresiones culturales y artísticas en la región son muchas y variadas. Sin embargo, no existe una dirección clara en cuanto a su apoyo. Es así como nos hemos propuesto impulsar decididamente una mayor difusión y apoyo a la creación cultural.

O B J E T I V O
E S T R A T É G I C O

*Identidad cultural de la Región de Atacama,
fortalecida.*

A. PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

Objetivo intermedio

Patrimonio cultural de la región protegido, restaurado y rehabilitado.

El Patrimonio Cultural Regional está compuesto por recursos del tipo histórico, arqueológico, etnográfico, arquitectónico y bibliográfico, e incluye los llamados recursos naturales tales como los paleontológicos, ecológicos, geológicos, mineralógicos, zoológicos y botánicos, todos los cuales requieren ser catastrados, diagnosticados, registrados, documentados, conservados y puestos en valor.

En cuanto al patrimonio cultural mueble e inmueble, se debe destacar que la DIBAM cuenta con los recursos humanos y técnicos destinados específicamente al registro, documentación, conservación y preservación del patrimonio cultural y que precisamente este es su objetivo y razón de ser.

La restauración y rehabilitación de espacios o bienes de valor patrimonial ya sean naturales o culturales, es una tarea regulada por la Ley de Monumentos Nacionales y requiere necesariamente de la evaluación, aprobación y supervisión de personal especializado.

Por último, es necesario advertir la inconveniencia de intervenir espacios naturales u otros de valor patrimonial, sin una evaluación especializada, ya que dada la compleja y densa ocupación humana de la región, muchos lugares son auténticos recipientes del acervo cultural. Esto se hace evidente cada vez que se observan faenas de edificación, proyectos viales, agrícolas, paisajísticos y turísticos. Destaca por su importancia, la necesidad de contar con el compromiso y coordinación de las instancias y entidades públicas y privadas en la Gestión de nuestro patrimonio.

L I N E A M I E N T O E S T R A T É G I C O

Apoyar la protección, conservación y rehabilitación del patrimonio natural, histórico, arqueológico, paleontológico, etnográfico, mineralógico y bibliográfico.

Orientaciones de políticas y programas.

I. Protección física

- I.1 Realización de un inventario y un programa de registro y documentación, conservación y restauración del patrimonio cultura.
- I.2 Completar el levantamiento por medio de estudios diversos respecto a los recursos patrimoniales regionales mencionados, promoviendo mecanismos de coordinación entre el sector público y el privado para la protección, restauración y rehabilitación del patrimonio regional.
- I.3 Impulso a la realización de un inventario y catálogo de instituciones públicas o privadas que conserven colecciones de bienes culturales.

2. Protección valórica.

- 2.1 Coordinación de acciones entre los distintos niveles de Gobierno y las organizaciones privadas para gestionar el estudio de normativas para la protección, conservación, difusión y manejo de los recursos patrimoniales naturales, históricos y culturales.

B. INTEGRACIÓN CULTURAL

Objetivo Intermedio

Diversidad cultural de la región con un mayor grado de integración.

Cualquier intento de integración de las tradiciones culturales supone un trabajo de rescate y documentación que permita conocer, comprender y valorar dichas expresiones. Esto puede ser entendido como una tentativa de aproximación a la cultura tradicional. El proceso de internalización supone por su parte, un largo trabajo de sensibilización, formación, difusión y extensión en que se debe involucrar la comunidad regional en todas sus instancias.

La diversidad cultural debe entenderse como las distintas manifestaciones que coexisten en la región y que son representativas de modos de adaptación o caracterizan un estilo de vida y ha de ser considerada en el desarrollo una política cultural.

En torno a la *integración cultural*, la política debe ser reforzada en el sentido de incorporar elementos que faciliten la definición de acciones principalmente asociadas a la valoración de la diversidad y al estímulo de sus expresiones.

L I N E A M I E N T O E S T R A T É G I C O

Apoyar la comunicación y la transferencia de las expresiones culturales existentes en la región, tendientes a lograr la afirmación de una identidad cultural regional.

A pesar de la diversidad geográfica y sociocultural de la región de Atacama no existe claridad respecto a las étnias locales, las culturas tradicionales, las manifestaciones folklóricas, las formas de vida y las artesanías. En resumen, los aspectos de la cultura regional tradicional no han sido internalizados, lo cual se pone de manifiesto por ejemplo, en la música, la danza y en el desconocimiento de las artesanías locales.

Orientaciones de políticas y programas

- | | | | |
|-----|---|-----|--|
| I. | Valoración de la diversidad. | 2. | Promoción de eventos de encuentro. |
| I.I | Apoyar la confluencia de las distintas identidades culturales que conviven en la región hacia una identidad cultural centrada en el territorio-región, que deberá ser realizada, internalizada, difundida e incorporada a través del sistema educativo y los medios de comunicación masiva. | 2.1 | Promoción de encuentros culturales para conocimiento de las culturas tradicionales, las manifestaciones folklóricas, las formas de vida y las artesanías de las distintas zonas que conforman la región. |
| | | 2.2 | Promoción de viajes de estudio a distintas zonas de la región, de diversos grupos de la comunidad, |

especialmente estudiantes y profesores de todos los niveles educacionales, fomentando el intercambio de experiencias con las comunidades visitadas. Dichos viajes también serán promovidos en las organizaciones sociales, poblacionales y de trabajadores.

3. Cambio educativo cultural.

- 3.1 Fomento, a través de programas desarrollados por el sistema educativo, del conocimiento y estudio de expresiones culturales de las distintas zonas de la región, incorporando en la educación formal, la propuesta de historia, ciencias, arte y cultura regionales.

Objetivo Intermedio

Valores culturales difundidos y fortalecidos.

La difusión de la cultura regional, es una necesidad que requiere considerar el reconocimiento, estímulo, promoción, desarrollo y creación de instancias e instituciones destinadas a tal propósito, junto a la necesidad de contar con recursos, que privilegien el rescate, investigación, documentación, puesta en valor y difusión del patrimonio cultural.

En la Región se realiza una gran cantidad de acciones culturales, sin embargo, la difusión de los rasgos sobresalientes de la cultura regional es prácticamente inexistente, especialmente en lo que dice relación con señalar características de identidad. Ello obedece a una serie de prácticas que, por omisión, han contribuido a esa carencia.

Por otra parte, existe un generalizado desconocimiento de los cuerpos legales. Ellos están dispersos y son de distinto rango y alcance, anacrónicos y poco actualizados. Se desconoce también la existencia de instituciones públicas o privadas que conserven colecciones de bienes culturales muebles, objetos históricos y material fotográfico, entre otros.

A lo anterior, se suma la falta de incentivos y recursos para la realización de eventos y estudios relacionados con la cultura y el arte, no existiendo corporaciones municipales ni privadas -con excepción de la Fundación de La Universidad de Atacama- para el desarrollo cultural de la región.

La investigación en materia de desarrollo cultural es escasa, aunque existen centros de investigación especializados, tales como La Universidad de Atacama, el Museo Regional, y otros. No existe un Fondo Regional para la investigación cultural y no se han presentado proyectos de investigación al FNDR.

Es escaso el uso de libros e iniciativas que contribuyan al fomento de la lectura de temas culturales regionales y de hecho, la cultura regional no está incluida en las mallas curriculares educacionales. De los 165 establecimientos educacionales existentes en la región, sólo en 30 de ellos existe algún libro que se refiera a la región y que haya sido escrito en la región.

L I N E A M I E N T O
E S T R A T É G I C O

Apoyar la comunicación masiva de temas culturales y promover formas de organización pública-privada para impulsar la investigación y estudio del desarrollo cultural de la región.

Orientaciones de políticas y programas

- I. Creación de nuevos nexos de comunicación masiva.
 - I.1. Apoyo a la difusión por los medios de comunicación masiva de programas que difundan los rasgos más salientes de la cultura regional.
 - I.2. Acceder a Internet con una página Web con la correspondiente conexión a una red de enlace, para divulgar aspectos de la cultura regional.
 - I.3. Apoyo a los Departamentos de Cultura de los municipios para que establezcan una relación más intensa con la comunidad para la difusión de los temas culturales.
 - I.4. Fomento de la lectura de temas culturales regionales a través de programas especiales del sistema educativo como una iniciativa regular y sistemática, potenciando el mes del libro en Atacama.
 - I.5. Fortalecimiento de la Red Cultural de Atacama: Universidad, Municipalidades y Gobierno Regional.
2. Investigación sobre desarrollo cultural. Participación con la Universidad de Atacama y otros organismos regionales.
 - 2.1. Celebración de un acuerdo-marco con la Universidad de Atacama, DIBAM y otros organismos públicos o privados para incluir en sus programas de investigación, aquellas que digan relación con el desarrollo cultural y artístico en la región..
 - 2.2. Promoción conjunta con las organizaciones y agentes privados de la creación de una fundación y un fondo regional para la investigación cultural, la realización de eventos, concursos y el otorgamiento de becas para la realización de estudios culturales. Ampliar a otras manifestaciones del arte, la beca Jorge Peña Hen, para talentos en música



D. CREACIÓN CULTURAL

Objetivo Intermedio

Creación cultural estimulada y fortalecida y con una infraestructura adecuada

La creación cultural debe ser entendida como el conjunto de iniciativas orientadas a potenciar las capacidades innovativas de la población atacameña en materia artística. Requiere ser reconocida en su relación con instituciones públicas y privadas en el ámbito de la educación, la actividad económica y los servicios. Particularmente destacables resultan aquí los esfuerzos de grupos o individuos que privilegian los procesos creativos asociados al refuerzo del acervo cultural regional que permiten o facilitan la valoración, desarrollo y enriquecimiento del patrimonio cultural.

En cuanto a la infraestructura cultural es necesario destacar la importancia de rehabilitar, implementar y eventualmente construir espacios que permitan relevar la actividad artística y cultural de la región.

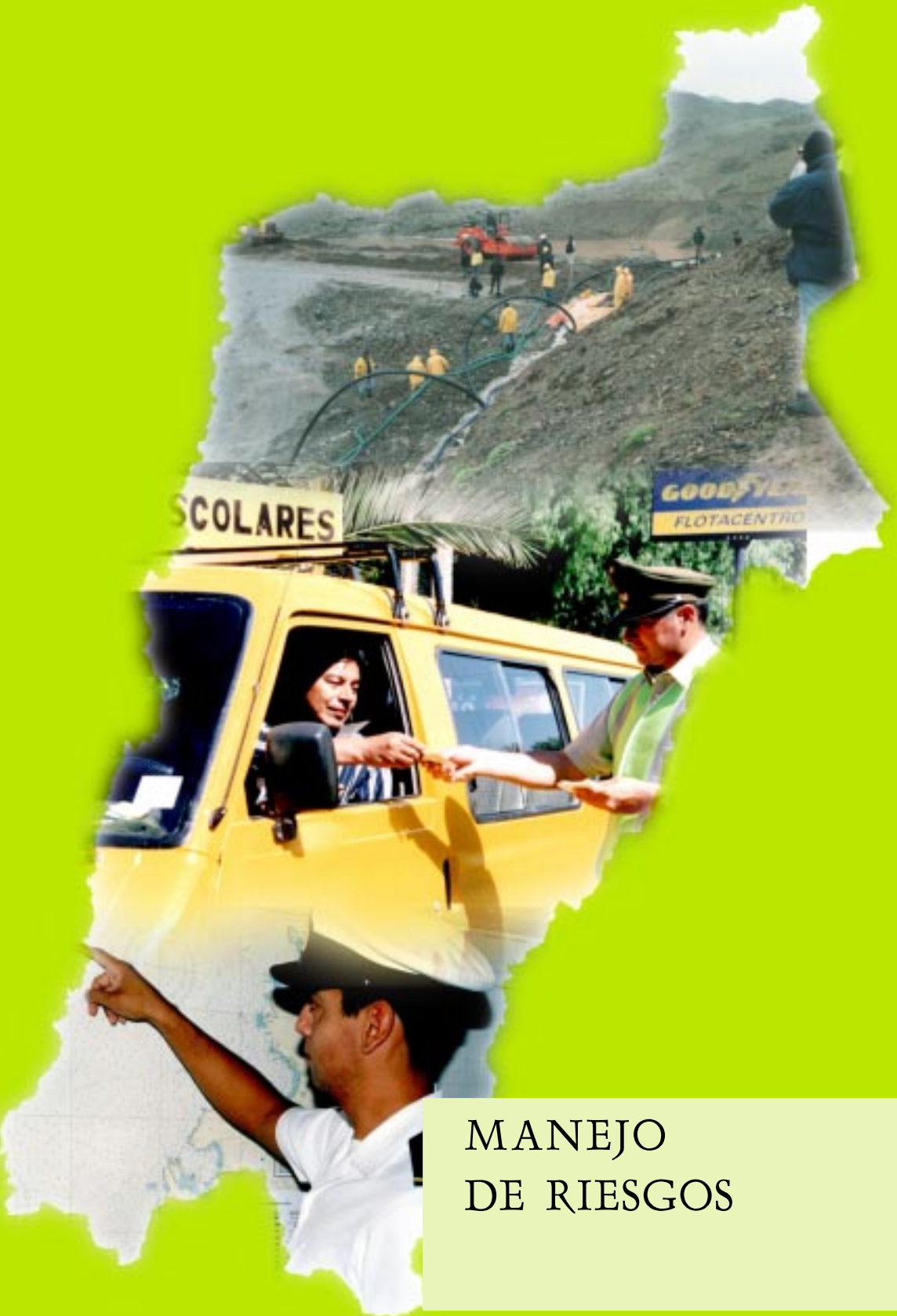
L I N E A M I E N T O E S T R A T É G I C O

Fomentar la creación cultural y promover formas de asociatividad pública-privada para estimular la creatividad artística orientada al fortalecimiento cultural de la región.

- | | | | |
|-----|---|-----|---|
| I. | Creación de nuevos nexos de comunicación masiva. | 2. | Infraestructura adecuada para el fomento cultural. |
| I.1 | Realización de eventos artísticos y organización de concursos de creación artística, talleres sobre estética y otros. | 2.1 | Elaboración de un programa de habilitación y/o construcción de infraestructura para la realización de grandes espectáculos culturales. La carencia de un teatro es uno de los déficit más palpable y conocido en la capital regional. |
| I.2 | Fortalecer el uso de Internet a través de las distintas páginas Web existentes, referidas a la Región de Atacama, con la correspondiente conexión a la red de enlace para divulgar, promover y estimular la creatividad cultural regional y propiciar el intercambio cultural Intercomunal. | | |
| I.3 | Creación del mes del patrimonio regional en Atacama (Octubre). | | |
| I.4 | Gestionar la regionalización del FONDART de creación artística y fondo del libro, área de creación literaria. | | |



SUBSISTEMA 8



MANEJO
DE RIESGOS



Principio “Promoción de la seguridad humana y protección civil”

La vida en sociedad está expuesta a una serie de amenazas que cuando sobrepasan determinados límites se convierten en riesgos ciertos y, en muchos casos, graves. Algunos de esos riesgos son de carácter natural y por lo tanto resultan ajenos a la voluntad humana. Sin embargo -y dentro de determinados márgenes de error- pueden ser prevenidos y los daños que pudieran ocasionar pueden ser reducidos y controlados. Las acciones del Gobierno están dirigidas a la gestión de esos riesgos, es decir a su prevención, mitigación y posterior reconstrucción de los daños. En ese sentido, las acciones de difusión y capacitación de la población -en especial de la potencialmente más vulnerables- constituye uno de los instrumentos que se están manejando.

Pero también existen otros riesgos, básicamente ambientales, que son generados por las actividades de producción, transporte y almacenaje de sustancias tóxicas o corrosivas. Ya se está instrumentando un programa de acción para prevenir estas situaciones, utilizando los instrumentos de regulación disponibles.

Finalmente, los riesgos que impactan de manera más directa a la población, son aquellos que emergen de patologías que se generan en el contexto socio-organizativo. Nuestra sociedad se ve amenazada por la drogadicción, el alcoholismo, la delincuencia, el maltrato infantil y la violencia intrafamiliar. El Gobierno Regional está enfrentando decidida y coordinadamente estos fenómenos de una manera integral: prevención, control, rehabilitación y reinserción de las personas involucradas.

La población atacameña debe comprender que la seguridad ciudadana requiere de un esfuerzo de magnitud como el que estamos realizando. Un esfuerzo que involucra a todos los sectores: educación, salud, justicia y gobierno interior entre otros y su éxito depende en gran medida de la forma en que la población acompañe a los organismos oficiales en ese esfuerzo.

O B J E T I V O
E S T R A T É G I C O

Gestión integrada de riesgos naturales y humanos efectiva, eficiente y eficaz, abordando de manera sistémica las múltiples variables que en ellos confluyen, para alcanzar un desarrollo sustentable y una vida en comunidad más segura y protegida.

A. PREVENCIÓN, PREPARACIÓN, ALERTA, RESPUESTA, MITIGACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE RIESGOS NATURALES.

Objetivo intermedio

Gestión moderna de los riesgos de origen hidrometeorológico y geofísico, a partir de un ciclo metodológico que incluya preparación, alerta, respuesta, mitigación, reconstrucción y prevención, otorgando a la comunidad regional espacios sociales con mejor calidad de vida y menores niveles de vulnerabilidad, generando bajas condiciones para la ocurrencia de emergencias y desastres.

Este tipo de riesgo consiste en la amenaza generada por fenómenos naturales y se enmarca en dos grandes ámbitos: los de tipo geofísico y los hidrometeorológicos, aunque en algunos casos los riesgos pueden ser activados indistintamente por los dos factores. Según las estadísticas de la Organización Meteorológica Mundial, este último tipo de fenómenos es responsable de más del 80% de las muertes y del 85% de las pérdidas económicas por emergencias y desastres.

Dentro de la variedad de manifestaciones que adoptan las condiciones atmosféricas en Atacama, es posible afirmar que casi el único fenómeno atmosférico que puede significar un impacto negativo es el sistema frontal, que generalmente se convierte en generador de situaciones de emergencia o desastres cuando se presenta de manera activa o varios de ellos en forma encadenada.

El otro tipo de riesgo corresponde a los peligros geológicos entendidos como la posibilidad de que un área dada en un período de tiempo determinado sea afectada por procesos o producto de procesos geofísicos potencialmente destructivos. Entre los riesgos *geofísicos*, pueden mencionarse los terremotos, los tsunamis y las erupciones volcánicas.

Si bien la ocurrencia de los fenómenos mencionados no depende de la voluntad humana, si puede actuarse en relación con los riesgos que origina esa ocurrencia.

L I N E A M I E N T O E S T R A T É G I C O

Diseño y puesta en marcha de un Plan Regional Intersectorial de Protección Civil, inserto en la macrozona norte que aborde, a partir de metodologías participativas, el ciclo completo de gestión de riesgos naturales, partiendo por la prevención, preparación, alerta, respuesta, mitigación y reconstrucción, frente a los desastres y emergencias derivadas de los riesgos de origen natural.

Orientaciones de políticas y programas

1. Implementación de un programa de formación profesional en protección civil, tendiente a habilitar en el capacitado destrezas organizativas, operativas y de coordinación para la acción integral de protección civil, fundamentalmente enfocada hacia la respuesta en situaciones de emergencia y desastre.
2. Fortalecimiento de las campañas de difusión y divulgación de las características y consecuencias posibles de los fenómenos naturales más frecuentes con la finalidad de educar y sensibilizar a la población en términos de su orientación hacia la acción en caso de que ocurran desastres y emergencias.
3. Desarrollo de una Red Regional de Telecomunicaciones que implique el establecimiento de una frecuencia de encuentro que permita mantener, a todo evento, la comunicación por radio, entre todos los organismos que operan equipos de radiocomunicación en la Región de Atacama.
4. Realización de aquellas obras de infraestructura, capaces de evitar daños o mitigar los efectos causados por desastres o emergencias, en las personas, sus bienes y medio ambiente.
5. Implementación de un fondo regional permanente para enfrentar las emergencias derivadas de fenómenos naturales con características de desastres.
6. Implementación e inserción en los programas educacionales de tópicos en educación ambiental, que permitan desarrollar y fortalecer los conceptos de riesgos asociados a la intervención humana en los sistemas naturales.
7. Fortalecer a los municipios y demás entes relacionados, en su capacidad fiscalizadora y de control del cumplimiento de las normas de urbanización, edificación y localización de asentamientos humanos.
8. Perfeccionamiento, dotación y creación de los sistemas de información y monitoreo en los organismos correspondientes.
9. Mejorar la coordinación y programación de las acciones de respuesta durante la ocurrencia de un fenómeno dirigidas a normalizar en el menor tiempo posible, las actividades humanas, sociales y productivas.
10. Impulsar la realización de estudios hidrogeológicos, geofísicos, climáticos, entre otros, conducentes a definir riesgos o peligros de origen natural a objeto de minimizar sus efectos o consecuencias en la biodiversidad como en la vida de las personas.

B. PREVENCIÓN Y CONTROL DE RIESGOS SOCIO-ORGANIZATIVOS.

Objetivo intermedio

Una cultura de seguridad humana y de protección civil que conjure los modos o estilos de vida generadores de riesgos socio-organizativos, -exenta de todo tipo de violencia y discriminación-, que adopta medidas anticipatorias favorecedoras del desarrollo de familias y comunidades integradas.

Los riesgos humanos son atribuibles a modos o elementos de la organización social, cuando en él no inciden directamente factores de amenaza natural. Resulta por lo tanto pertinente delimitar aquellos riesgos asociados a la vida cotidiana y a las formas organizacionales que se han dado los sistemas sociales actuales, gracias a lo cual se pueden definir con mayor grado de especificidad las acciones de prevención, mitigación, preparación, respuesta y rehabilitación.

Los riesgos socio-organizativos, como fenómeno cultural de múltiples dimensiones amenazan la seguridad humana mediante la ocurrencia y vigencia de peligros y contingencias sociales diversas. El concepto de *seguridad humana* supera con creces la lógica del "miedo al otro" y la privatización de la seguridad, adoptando la lógica del "nosotros y los otros" en la dimensión de un nuevo contrato entre Sociedad-Persona-Estado.

Los riesgos de índole social, que deberán estar sujetos a procesos de prevención, control y rehabilitación, que afectan de manera más directa y evidente a la sociedad atacameña son el consumo de drogas, la delincuencia, la violencia intrafamiliar, el maltrato infantil, los accidentes y traumatismos. El control eventualmente desemboca en la detención y reclusión del sujeto que cometió un acto ilegal, pero ello resulta insuficiente sin la rehabilitación, que debe culminar con la reinserción tanto de la víctima como del agresor.

L I N E A M I E N T O E S T R A T É G I C O

Propiciar la eliminación de toda forma de violencia y/o discriminación al interior de la familia, en la perspectiva de promover una sociedad más segura, democrática y humana, a través de la implementación de una política socio-cultural que aborde con un enfoque sistémico e intersectorial las diferentes situaciones generadoras de riesgos socio-organizativos



Orientaciones de políticas y programas

1. Fortalecimiento de la capacidad de diálogo social, coordinación regional y gestión operativa local para realizar programas, proyectos y acciones de prevención, tratamiento y rehabilitación del consumo de drogas procurando la activa participación de la comunidad y de los sectores público y privado.
2. Mejorar los sistemas de control de la criminalidad en nuestra región, en especial del tráfico ilícito de drogas y estupefacientes, a partir del fortalecimiento de la capacidad institucional de los organismos responsables y del perfeccionamiento continuo de sus funcionarios.
3. Generación de programas especiales que faciliten la integración entre Gendarmería de Chile y la empresa privada, los servicios públicos y las municipalidades, en tareas de gestión conjunta de negocios y de capacitación de internos en procura de su re-socialización y reinserción laboral.
4. Promoción de programas de investigación social en prospectiva y empleo regional; salud pública, Programa Integral de Seguridad Ciudadana (P.I.S.C.), criminología y prevalencia de violencia intrafamiliar, tendientes a conocer las fortalezas y debilidades, amenazas y oportunidades con que cuenta Atacama para abordar los riesgos socio-organizativos.
5. Implementación e inserción en los programas educacionales de contenidos que apunten a la educación para la prevención de la violencia intrafamiliar, con el objeto de fortalecer la estrategia de resolución no violenta de conflictos al interior de la familia.
6. Fortalecimiento de la coordinación regional y gestión operativa local para realizar programas, proyectos y acciones de prevención, tratamiento y atención de víctimas de violencia intrafamiliar y maltrato infantil, procurando la activa participación de la comunidad y de los sectores público y privado.



C. PREVENCIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES ORIGINADOS POR LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y DE SERVICIOS.

Objetivo intermedio

Riesgos de origen ambiental en Atacama reducidos hasta un nivel aceptable, considerando las normas y estándares existentes, criterios de costo eficiencia, usos de la mejor tecnología disponible y la participación de la comunidad.

La mayor parte de las operaciones y procesos que el hombre somete a los materiales que obtiene de la naturaleza al tratar de convertirlos en productos, son capaces de lanzar al ambiente de los lugares de trabajo y de residencia, diversas sustancias que pueden afectar la salud de las personas.

El riesgo químico se origina entonces en los procesos de fabricación, utilización, transporte, almacenamiento y comercialización de sustancias peligrosas. Debe entenderse por sustancia peligrosa, aquella que por su naturaleza produce o puede producir daños momentáneos o permanentes a la salud humana, animal o vegetal y a los elementos materiales, como instalaciones, máquinas, edificios, etc. Ello se debe a que este tipo de sustancia puede ser inflamable, explosiva, tóxica, corrosiva, oxidante, químicamente inestable (descomposición), etc.

Los efectos producidos por el manejo de sustancias peligrosas superan largamente a las lesiones, muertes y secuelas que originan los daños a las personas, ya que también producen pérdidas económicas tanto públicas como privadas, y contaminación o daño permanente al medio ambiente. Esos daños pueden agravarse por la pérdida de control y manejo de los siniestros y por la inexistencia de un plan de contingencia local.

L I N E A M I E N T O E S T R A T É G I C O

Promoción de un proceso de desarrollo ambientalmente sustentable en Atacama, con miras a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, garantizando un medio ambiente libre de contaminación, la protección del medio ambiente, la preservación de la naturaleza y la conservación del patrimonio ambiental.



Orientaciones de políticas y programas

1. Promoción e incentivo en la adopción de prácticas compatibles con la sustentabilidad ambiental en los procesos productivos y las actividades humanas que implique progresivamente la internalización de todos los costos y externalidades asociadas a dichas tareas y/o acciones.
2. Realización de estudios sistemáticos de los riesgos de origen ambiental, definiendo y delimitando los problemas detectados, estableciendo las causas y sus efectos, frecuencia y modalidad con que se verifican en el territorio regional y en especial en los centros urbanos.
3. Con base en los estudios mencionados y la revisión de experiencias en el orden nacional e internacional, propender a sancionar una institucionalidad regulatoria e introducir en el diseño estratégico regional las consideraciones sobre valores umbrales (máximos) de daño biológico, químico y/o físico, con los cuales se está dispuesto a convivir.
4. Elaborar planes de prevención y de contingencia para control de riesgos tecnológicos en el nivel local, a partir de la generación de mapas de micro-zonificación de riesgos y recursos, en los que participen organismos públicos, privados, y la comunidad organizada.
5. Mantenimiento de un registro actualizado del uso de sustancias peligrosas en actividades productivas, de investigación y otras.
6. Implementación de sistemas de monitoreo de riesgos ambientales causados por tóxicos derivados del uso de sustancias peligrosas mediante el uso de indicadores relacionados con la realidad productiva regional.
7. Realización de campañas de educación de la comunidad frente a riesgos derivados de la calidad deficiente en la manipulación, almacenamiento y distribución de sustancias alimenticias.
8. Evaluación de la calidad y cantidad del recurso hídrico regional, considerando los riesgos biológicos (microorganismos patógenos) y químicos (metales pesados, compuestos orgánicos) que estos puedan representar para los sistemas biológicos.



EQUIPO DE TRABAJO

SERPLAC REGION DE ATACAMA

Secretario Regional Ministerial
Juan Carlos Torres Bustamante

Contraparte Técnica
Jefe Departamento de Estudios
Jaime Toro Standen

Consultor Externo
Emilio Robles Fassio

Coordinadores Generales

Área Social: Ruth Vega Donoso, SEREMI Educación

Área Productiva: Miguel Vargas Correa, SEREMI Economía, Fomento y Reconstrucción

Área Infraestructura: Plácido Ávila Castro, SEREMI Vivienda y Urbanismo

Área Ciencia y Tecnología: Marcelo Díaz Suazo, SEREMI Trabajo y Previsión Social

Área Ambiental: Daniel Álvarez Pardo, Director Regional CONAMA

Área Seguridad Ciudadana: Jesús Rojas Patiño, SEREMI Justicia

Área Cultura : Carolina Noemí Sorich , SEREMI Gobierno

Área Institucional: Armando FloresJimenez , jefe División Análisis y Control de Gestión GORE

Profesionales SERPLAC Atacama

Mario Ardiles Funes
Nelly Vega Donoso
Angélica Sánchez Álvarez
Alfonso Blanco Concha
Willians García Zagua
Marco Cabello Montecinos
Miguel Ángel Contreras
Iván Apurahal Campos
Darío Aguirre de la Lastra
Alejandro Barahona Alvarado
Ricardo Bilbao Valencia

Secretarias

Ana María Álvarez Milla
Marisol Cabrera Araya
Olga Rojas Devia

Diseño Gráfico

Paula Morales Tarraza

Fotografías

Marcela Vergottini Santana
Hernán Gálvez Aguilera
Ministerio de Obras Públicas Dirección de Vialidad
Rodrigo Terreros Andrade

